



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS
Y SOCIALES

CREACION DE LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DEL DISTRITO
FEDERAL

T E S I S A
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
(ESPECIALIDAD ADMON. PUBLICA)
P R E S E N T A:

CARLOS REY ESPINOSA SALGADO



ASESORA: LIC. RINA AGUILERA

MEXICO, D. F.

1998

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

41
24
268576



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Reconocimientos:

A mi Madre: Magdalena Salgado R., quién con su insustituible amor me ha conducido por el camino de la fe, la esperanza, la justicia y por un profundo cariño y respeto a la vida.

A mi padre: Salvador Espinosa R., de quién he aprendido que el trabajo es la esencia para obtener logros en la vida, lo cual cultiva y le da sentido a la razón de nuestro existir.

A mis hermanos: Salvador, Germán, Francisco Javier y Narciso. Les agradezco su total e incondicional apoyo que me han brindado siempre.

A mis hermanas: María del Carmen, Maricela y Gloria, por su amor, cariño y comprensión que me han manifestado.

A mis sinodales: prof. Enrique Varas, prof. Roberto Moreno, prof. Francisco Uriostegui y prof. Francisco Segovia, por sus valiosas observaciones y sugerencias para mejorar mi trabajo. Gracias.

A mi asesora: Rina Aguilera, por su importante y valiosa asesoría para terminar este trabajo.
Gracias.

A mis profesores: Dr. Ricardo Uvalle, Dr. Octavio Rodríguez, Dr. Omar Guerrero, Dr. Juan Carlos Leon, Dr. José Luis Hoyos y Lic. Enrique Varas. Quienes con su extraordinario talento y rigor académico sentaron en mí las bases y principios esenciales de la Administración Pública.

A Dios, y a tí Carlos por darme la oportunidad de conocer lo que es la Vida y el Amor.

"Toda Nación será Infeliz en tanto que no eduque a todos sus hijos. Un pueblo de hombres educados será un pueblo de hombres libres".

JOSÉ MARTÍ

CREACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL DISTRITO FEDERAL

pag

PROEMIO..... 1

I. CONCEPTUALIZACION DE LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO

- Contexto Nacional..... 4
- Conceptualización de la Educación Media Superior y Superior..... 15

II. LA FUNCION EDUCATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL

- Elementos Jurídicos de la Educación Pública 21
- Federalización y Descentralización de la Educación Media Superior
y Superior en el Distrito Federal 28

III. LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL DISTRITO FEDERAL-UADF.

- Contexto de la Creación de la UADF..... 35
- Institucionalización de la UADF..... 39
- La UADF una Universidad Alternativa..... 43
- Sistema Organizativo de la UADF..... 45
- Hacia un Financiamiento Diversificado de la UADF..... 54

CONCLUSIONES..... 57

BIBLIOGRAFIA..... 62

PROEMIO

El avance en la apertura democrática, el incipiente desarrollo en una cultura político-social más consciente y participativa en el Distrito Federal, posibilita la transición al establecimiento de acciones de gobierno y toma de decisiones fundamentales que den cauce a la solución de necesidades existentes, con el objeto de contribuir al progreso social de la ciudad más poblada del mundo.

La propuesta de creación de la Universidad Autónoma del Distrito Federal (UADF), es el resultado del análisis de su viabilidad y factibilidad así como de contribuir con planteamientos teórico metodológicos al proceso de diseño e institucionalización de la función de educación pública media superior y superior en una dependencia descentralizada del gobierno y de la administración pública del Distrito Federal, que responda eficaz y eficientemente a las necesidades y demandas sociales existentes en este importante renglón de la función pública.

Es fundamental estudiar la función de educación como parte de las estructuras de la administración pública del DF, además de ser un factor estratégico para su desarrollo social, económico, político y cultural; de tal forma que el establecimiento de la Universidad Autónoma del Distrito Federal (UADF), constituya una estructura funcional alternativa en materia de educación media superior y superior, un modelo de institución universitaria descentralizada del gobierno de la ciudad, para brindar un servicio educativo local correspondiente a la región y no a la República Mexicana, la cual tendría que responder a las necesidades de educación de miles de jóvenes del DF y el valle de México.

La UADF establecería una estructura académica, jurídica y administrativa moderna, dinámica y flexible, congruente a las necesidades sociales, económicas y culturales de su comunidad en la que se encuentra, considerando los retos del nuevo milenio; amparada en su carácter de

universalidad, autonomía, así como modelo docente, fortalecería el desarrollo tecnológico, científico y humanístico contribuyendo a la solución de problemas concretos que se presenten en el sector público, privado y/o social de la región.

Esta universidad asumiría las funciones de educación -en el bachillerato, licenciatura y posgrado-. Una investigación aplicada y a la prestación de un servicio a la sociedad -función que se agrega en forma cada vez más obligada y preponderante- recuperando su sentido crítico, propositivo y social; su estructura de gobierno descansaría en una descentralización académica-administrativa, considerando la toma de decisiones fundamentales por un Consejo General y cuerpos colegiados; la estructura académica debería ser funcional estableciendo sedes y subsedes de operación en las diferentes zonas geográficas de la ciudad, el diseño curricular así como las carreras universitarias responderían a la formación integral de los estudiantes en sus diferentes niveles educativos.

La UADF operaría dinámicamente con el sector público y privado, a través de convenios de colaboración, coordinando actividades de investigación profesional en las diferentes áreas del conocimiento, además promovería acciones comunes con universidades e institutos, para establecer programas de cooperación y vinculación con el objeto de atender problemas comunes a las metrópolis del país.

A lo largo del capitulo desarrollamos las líneas directrices que conforman la estructura teórico-metodológica de la propuesta, abordamos el tema de lo general a lo particular a fin de construir la(s) hipótesis y tesis que permitan establecer planteamientos y conclusiones de la investigación.

Así en el primer apartado exploramos el contexto en que sitúa actualmente la educación pública en lo general, también la conceptualización de la educación media superior y superior, con el propósito de conformar un marco teórico general.

El apartado dos, se refiere al marco jurídico, administrativo de la función de educación pública en el DF, teniendo en cuenta la necesidad de llevar a efecto la federalización y descentralización de la educación media superior y superior, como una respuesta político-jurídica-administrativa-social del gobierno a la demanda existente en la región.

Avanzamos en el apartado tres con la cristalización de nuestros planteamientos consistentes en la institucionalización de la función de educación media superior y superior con la creación de la UADF, señalamos su forma de gobierno, su estructura y funcionamiento docente, administrativo y jurídico; nos referimos al modelo académico de universidad que consideramos responde a las necesidades concretas de esta gran y compleja ciudad en los albores del año 2000, considerando un modelo diversificado de financiamiento, y de investigación interdisciplinaria.

En el último apartado, el de las conclusiones del trabajo, contemplamos una serie de propuestas por demás modestas; sin embargo podrán ser retomadas por estudiosos del tema, si esperamos contribuir con un granito de arena con planteamientos que nos permitan desarrollar la función de educación pública media superior y superior, así como en la toma de decisiones fundamentales sobre las necesidades del Distrito Federal.

APARTADO I

CONCEPTUALIZACION DE LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO

La investigación sobre la creación de la Universidad Autónoma del Distrito Federal (UADF) adquiere una importancia relevante en los momentos que vive el país, y en especial en el DF, por diferentes motivos, entre ellos nos interesa destacar la urgente necesidad de responder a la demanda de educación media superior y superior que se presenta por miles de jóvenes mexicanos. En una circunstancia en donde las sociedades son cada vez más dependientes del desarrollo del conocimiento.

En este sentido, el análisis que desarrollamos sobre la viabilidad y factibilidad del establecimiento de la UADF, lo ubicaremos en un primer momento, en su contexto general, es decir, en el marco de referencia que se sitúa la educación pública media superior y superior, además de su conceptualización.

Contexto Nacional

A partir de 1982, en nuestro país se establece el modelo neoliberal, el cual ocasiona una redefinición de las estrategias de crecimiento y la modificación de aspectos relevantes en la política económica y social, esta reorientación se da en las políticas crediticias y de subsidios, aligeramiento de las barreras arancelarias, estableciendo estímulos preferenciales para el sector exportador, venta y privatización de empresas públicas, además se delineó integrarse en mercados de libre comercio, en el contexto de los procesos de la globalización.¹

¹ “Los procesos objetivos de globalización económica (comercial, financiera, productiva y tecnológica) son presentadas por la ideología neoliberal como procesos novísimos y arrolladores a los cuales México debe insertarse precisamente a la manera neoliberal (con apertura comercial) a ultranza, liberalización de la inversión extranjera y retiro del Estado de sus funciones económicas como orientador, regulador y promotor del crecimiento económico y el bienestar social) so pena de quedar al margen del progreso y del pasaje al primer mundo. De este modo, el modelo económico neoliberal es presentado como el único razonablemente posible bajo el actual entorno mundial”. Calvo, José. *El modelo neoliberal mexicano*, pág. 13

“La globalización no implica la desaparición de las contradicciones que han acompañado al desarrollo de la economía mundial: no uniformiza los estilos de desarrollo, no atenúa las diferencias de ingreso per cápita entre las naciones pobres y las ricas...; no suprime las contradicciones entre los polos del poder económico mundial, ni entre éstas y los países en desarrollo. Por el contrario, se acentúan las pugnas y contradicciones que se plasman en los bloques económicos y en la competencia entre ellos”. *Ibidem*. Pp. 13 y 15.

En 1994 entra en vigor el TLCAN signado por México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, un tratado de libre comercio, que se caracteriza por unir comercialmente a países de Norteamérica con Latinoamericanos, ambas zonas geográficas con grandes y profundas asimetrías en cuanto a niveles de desarrollo económico, social, político y educativo.

Esta política neoliberal implementada por el imperio del capital, compartida y desarrollada por el gobierno ² de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y el de Ernesto Zedillo, a pesar de sus consecuencias atroces para la sociedad mexicana en un país de 95 millones de habitantes, de los cuales 65 millones viven en la pobreza y 14 millones en la miseria ³, ha demostrado el fracaso e inoperancia de este modelo, que no ha solucionado la crisis, ni ha generado bienestar para el conjunto de la población mexicana por el contrario este proceso ha provocado una creciente concentración del ingreso y la riqueza en unas cuantas manos, acentuando al mismo tiempo la desigualdad entre grupos, regiones, la ciudad y el campo.

El balance de 14 años de neoliberalismo es lamentable. La economía no ha logrado mantener una acumulación de capital ampliada y sostenida; se debate en continuas recesiones coyunturales que expresan la crisis de larga duración: 1982-1983, 1986, 1993 y 1995...; podemos hablar de un proceso de desindustrialización, no compensado por el crecimiento de la maquila; los capitales transnacionales amplían y profundizan el control de los sectores económicos. Fundamentales, sin que crezca la base productiva; la inflación, cuyo control fue asumido como eje de la política económica estatal, reaparece al menor signo de inestabilidad...; y la crisis y las políticas aplicadas han dado lugar al incremento del desempleo y a una caída brutal de los

² Los gobiernos son instituciones que tienen por objeto conseguir resultados. Tienen como misión racionalizar la complejidad organizada que es la sociedad. Sus tareas responden a valores públicos, necesidades políticas y reclamos sociales. Su gestión, por eso, requiere ser creativa, productiva y transformadora para que la vida civil y pública sean activas. Los gobiernos pierden aceptación cuando sus acciones no son eficientes. "cuando los ciudadanos cuestionan reiteradamente sus resultados y cuando se postergan los cumplimientos de bienestar social. Uvalle, Ricardo. *Las Transformaciones del Estado y la Administración Pública en la Sociedad Contemporánea*, p-60. "Gobernar es pues, un conjunto de acciones tendientes a que los ciudadanos acepten lo que el gobierno hace y cómo lo hace, pero gobernar es también responder con eficacia a lo que la sociedad necesita. La exigencia ciudadana a los gobiernos se da en el terreno de los resultados". Idem.

³ Jeannetti, Elena (1998, enero) *Las nuevas funciones del Estado*. Conferencia de Actualización Presentada en el Programa de Titulación por Tesina, 11a. generación. FCPYS/UNAM.

ingresos y salarios...; cuyos efectos son la contracción del mercado interno. Su 'informalización' y el deterioro de las condiciones de vida de su población mayoritaria. Los únicos ganadores han sido los grandes capitales nacionales y transnacionales, con el capital financiero especulativo a la cabeza. ⁴

El sector educativo no se encuentra al margen del TLCAN, ni de la acción del proyecto neoliberal porque se pretende uniformar la impartición de la enseñanza superior de las instituciones públicas y privadas de los tres países, establecer entre éstas y los empresarios alianzas "estratégicas", es decir, se impone como una necesidad internacionalizar la educación, crear nuevos estándares educativos, estableciendo alianzas estratégicas entre la educación superior, la empresa y la industria, para aumentar la competitividad entre los tres países, de la región ante otras regiones económicas del mundo.

Cabe señalar, que "a pesar del progreso realizado en materia de educación superior e investigación científico tecnológica, también en estos ámbitos América Latina y el Caribe marchan en el 'furgón de la cola'.

"Mientras a comienzos de la década representábamos alrededor del 8% de la población mundial, sin embargo la proporción de ingenieros y científicos de la región apenas alcanzaba 2.5% y, a un escuálido 1.3%.

"Algo similar ocurre con los recursos invertidos en actividades de investigación y desarrollo. El gasto mundial destinado a dichas actividades alcanzó 450 billones de dólares en 1990. Nuestra región en cambio, sólo gastó 3 billones de dólares ese mismo año; o sea, menos de un punto porcentual del total mundial.

⁴ Pradilla, Emilio, La megalópolis neoliberal: gigantismo, fragmentación y exclusión, Economía Informa, Facultad de Economía/ UNAM, México 1997, núm. 258, p. 4.

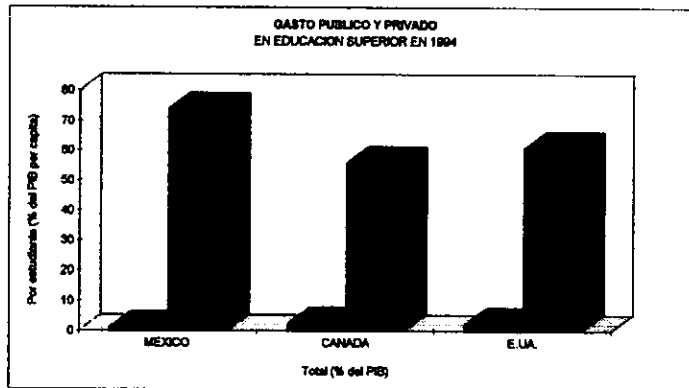
“Un estudio internacional identificó alrededor de 37 mil áreas especializadas de investigación. Mientras Estados Unidos está activo en prácticamente todas, países como Japón y Alemania aparecen representados en la mitad de ellas y América Latina, en su conjunto, sólo en una de cada seis de dichas áreas”.⁵

En México, a pesar de los esfuerzos la situación que tiene la educación universitaria no es la mejor, lo cual se demuestra sin duda alguna por medio de:

El fenómeno más evidente ocurrido en el sistema educativo superior del país en los últimos años sea su gran expansión, más conocida como masificación. Las cifras de crecimiento de éste sistema son impresionantes, pues la población escolar se duplicó en menos de una década. Este proceso, que se dió en diferentes escalas en todo el mundo y muy particularmente en América Latina, ha conducido a una tasa de escolarización en el nivel profesional de sólo 12.6%, que está aún muy lejos del nivel característico de países de Latinoamérica con sistemas educativos más desarrollados, como Cuba o Venezuela (25-28%), y abajo de la media latinoamericana (15% en 1985). En palabras simples, esto quiere decir que, pese a su expansión acelerada... el sistema educativo superior nacional deberá aún duplicarse para estar en condiciones de cubrir el rezago.⁶

Está claro que tras de estas grandes asimetrías en materia educativa y de investigación, se encuentra una concepción y una decisión política de los gobiernos de cada nación, lo cual se refleja con la asignación de recursos a este importante renglón de la actividad humana, en el siguiente cuadro se aprecia dicha aceveración.

⁵ Bruner, José. (1977). CESU/UNAM. *Educación superior, integración económica y globalización*. Perfiles Educativos. vol. XIX. núm. 76/77, p. 8.
⁶ De la Peña, Luis (1990). *Universidad Nacional y Cultura*. Azuela, Arturo. (comp) "Conocimiento y modernización del país". (p. 63/64). México: Ed José Porrúa/CIIIH-UNAM.



Revista Este País 20 marzo 1998

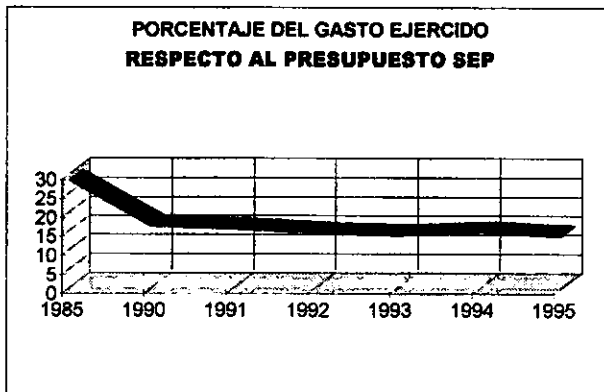
Desde hace 15 años y en la actualidad, los gobiernos han instrumentado una tendencia a la privatización de la educación pública superior lo cual se demuestra a través de que las rectorías han impulsado en varias ocasiones sistemas de autofinanciamiento universitario por medio de la implantación de cuotas a los alumnos, aunque promoviendo paralelamente un sistema de becas para estudiantes de pocos recursos las cuales se otorgarían de acuerdo con el mérito académico de éstos.

A pesar de que el proyecto no se ha llevado a cabo por factores políticos, sí demuestra la tendencia a la privatización y elitización de la educación superior, y es precisamente a partir de que nuestro país participa en las políticas neoliberales.⁷

El gobierno mexicano implementa una política subsidiaria de grandes carencias a la universidad pública pero que a través de ella se configura el control de la autonomía universitaria como principio básico para la toma de decisiones fundamentales de dichas instituciones, con el objeto de orientar la educación superior pública a la satisfacción del proyecto económico neoliberal, a pesar de que éste no representa la modernización y progreso de la nación, así se demuestra con el gasto

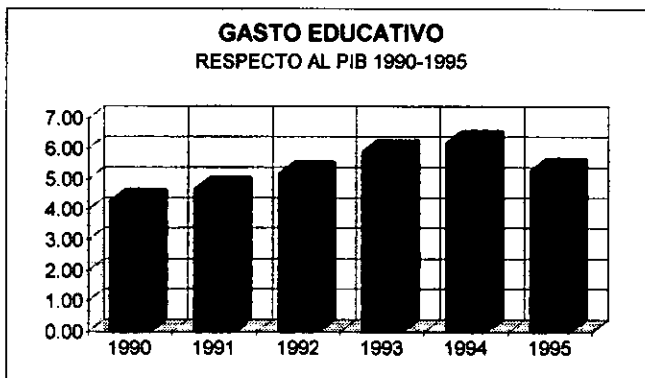
⁷ Barañano, Ana. (1996). *Directrices ideológicas de la educación universitaria pública en México y Chile en las décadas setenta y ochenta*. Análisis comparativo. p. 218. México: UAEM.

educativo ejercido con relación al PIB, y al porcentaje que le destina la SEP con respecto a su presupuesto, lo cual se puede observar en la siguiente gráfica:

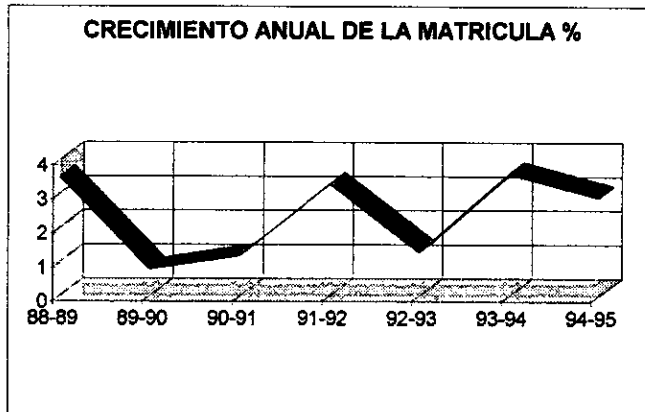


Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES

Como se puede apreciar en el cuadro comparativo, el gobierno mexicano no ha destinado los recursos suficientes que atiendan la demanda educativa, teniendo en cuenta la evolución de la matrícula considerando el crecimiento de la población de las diferentes regiones y del país en lo general. Se demuestra lo anterior en las gráficas siguientes:



Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES



Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. ANUIES

El modelo neoliberal se implanta y desarrolla con el ingreso de México en la década de los 80's al GATT, y posteriormente al TLCAN, estableciendo nuevas reglas comerciales que imponen y derivan cambios en las políticas de educación pública superior, lo cual ocasiona un grave deterioro y rezago educativo en el país, en consecuencia pone en peligro la misión de la universidad como principal centro de cultura, su sentido social crítico y propositivo.

Hoy el mito de la universidad mexicana se encuentra latente, ya que está perdiendo su elemento transformador hacia la sociedad, cada vez más ajena a las necesidades y problemas nacionales, urge pues cerrar el abismo existente y replantear a la luz del umbral del siglo XXI sus funciones sustantivas, su estructura y forma de gobierno, su modelo académico-docente, su organización administrativa técnica y jurídica, el mejoramiento de las condiciones de estudio de miles de estudiantes.

Está presente en la universidad, la toma de decisiones que fortalecen el poder de una tecnoburocracia ⁸ académico-administrativa que asume las políticas neoliberales para acrecentar la competitividad del sector productivo; en vez de procurar políticas educativas orientadas a satisfacer las necesidades sociales, el desarrollo cultural y el crecimiento de la matrícula estudiantil, lo cual demuestra la incompatibilidad de intereses entre las directrices ideológicas de la educación superior y las condiciones estructurales del modelo político actual, por consecuencia deja entrever la presencia de una crisis estructural de la universidad mexicana en donde las reformas de fondo jamás llegaron para establecer la universidad moderna que el país reclama.

En México, la implementación de las políticas neoliberales se hace presente en las instituciones de educación superior, en el acatamiento por la SEP, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), por el Centro de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) y la Comisión Metropolitana de Instituciones de Educación Media Superior y Superior (COMIPENS), quienes han avalado las tendencias privatizadoras al instrumentar políticas y acciones encaminadas a tal fin.

Dichas acciones son: reducción de la matrícula en los diferentes niveles educativos; implantación del examen único para el ingreso al bachillerato; reglamentación del tiempo de permanencia de los estudiantes en la UNAM, para la conclusión de sus estudios además de restricciones al pase automático de la institución; modificación de los planes y programas de estudio de los diversos niveles educativos sin la participación de los profesores y estudiantes.

⁸ Las universidades "se verían invadidas por un burocratismo político que las iba a despojar de su orientación crítica característica, para imponerles nuevas directrices propias de una tecnocracia eficientista, más cercana a los intereses del imperialismo que a los del progreso nacional".

Barañano Caldentey, Ana M. *Directrices Ideológicas de la Educación Universitaria Pública*. p.16.

En la década de los 80 se va asumiendo una tendencia tecnocrática en la universidad. "puesto que a partir de la violenta represión por parte del gobierno, del movimiento estudiantil y popular democrático del 68, se nulifica toda posibilidad de reforma progresista en la educación universitaria y se va conformando una burocracia académico-administrativa íntimamente vinculada a los intereses políticos". *Ibidem* p.18.

Utilizo el término para hacer referencia a una nueva realidad, en donde se da un desplazamiento de las instancias y órganos académicos colegiados de la universidad, por el creciente predominio de estructuras académicas-administrativas que los van suplantando. Es decir, por personal académico y administrativo que ocupan posiciones dentro de la estructura de la universidad para decidir sobre el rumbo y dirección de la misma. Ha hecho pensar que tienden a favorecer las políticas neoliberales, ya que las asumen y comparten en vez de buscar el desarrollo integral de la academia.

Por otro lado, el establecimiento de criterios burocráticos y unilaterales para la promoción y obtención de estímulos al personal académico, la instrumentación de la federalización y reestructuración académico-administrativa sin ello significar el fortalecimiento de las funciones sustantivas sino su atomización.

Los resultados de ésta política, que se caracteriza por el abandono del gobierno de brindar educación pública gratuita y laica, es en consecuencia la erosión del papel social de las instituciones de educación pública en todos sus niveles y su desarrollo integral, por lo cual, estamos cada vez más alejados del espíritu del Artículo 3o. de nuestra Carta Magna.

Así lo demuestran los 8 millones de analfabetas, los 8 millones de indígenas que no hablan español, y una creciente demanda educativa no atendida por el gobierno mexicano, porque el 35% de la población mexicana son menores de 18 años ⁹, lo cual, provoca un crecimiento en la matrícula que asciende de 313 mil estudiantes en 1970 a 2.8 millones en el ciclo 1997-1998, con una proyección hacia el año 2000 de 3 millones 50 mil estudiantes. ¹⁰

Por lo que se refiere a la educación media superior, se tendrá el reto de incorporar anualmente, durante los próximos diez años a 150 mil jóvenes que demandaran este nivel educativo, de acuerdo con el crecimiento de la población en el país. En el ámbito de la educación superior “de acuerdo con las estadísticas, la tasa media de crecimiento de la población en el nivel de licenciatura es de 2.3 % en el país y en el Distrito Federal es de unos 300 mil estudiantes”. ¹¹

Datos de la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior ubican al Distrito Federal como la entidad privilegiada para realizar estudios de Licenciatura. Detalla que la población escolar

⁹ Jeannetti, Elena. *op. cit.*

¹⁰ Educativas. *Uno más uno*, 30 de marzo de 1998. p. 6

¹¹ Muñoz, Alma (1998, marzo, 30), “Comunicación, la carrera de mayor demanda. Los aceptados de la UNAM apenas superaron el 50 % de conocimientos”. *La Jornada*, p. 40.

en ese nivel fue en 1970 de 109 mil 216 estudiantes; en 1980 de 227 mil 837; en 1990 de 251 mil 782 y en 1996 de 288 mil 766. Esto representa una tasa de crecimiento de 7.6 en el periodo de 1970-1980; de 1.0 para 1980-1990; y de 2.3 entre 1990-1996. En el ámbito nacional -95 millones de habitantes- los datos refieren que hace dos años cursaban educación superior un millón 522 mil 59 estudiantes.¹²

Los resultados del primer concurso realizado en febrero de 1998, para ingreso de nivel licenciatura de la UNAM, es que alrededor de 63 mil alumnos egresados de la educación media superior quedaron fuera de ingresar a una licenciatura que ofrece la institución. El cual en este concurso para el ciclo escolar 1998-1999 ofrece 7 mil 538 lugares.¹³

Sólo 6 mil 502, de los 65 mil 517 aspirantes a estudiar una licenciatura en la UNAM en el sistema escolarizado pudieron ingresar, en tanto en el sistema abierto únicamente 1 mil 36 de un total de 4 mil 831 consiguieron un espacio, lo cual indica que el 88.7 por ciento quedó fuera, es decir no tuvo la posibilidad de ingresar.¹⁴

Cabe mencionar, que “de los 62 mil 173 aspirantes que presentaron examen para ingresar a licenciatura en el sistema escolarizado de la UNAM, 33 mil 816 fueron mujeres, el 54.39 por ciento, y 28 mil 357 hombres, 45.61 por ciento. Así mismo. según estadísticas de la UNAM, 32 mil 827 son del Distrito Federal, el 52.80 por ciento; 25 mil 577 del estado de México, 41.14 por ciento; y 3 mil 789, el 6.06 por ciento de otros estados”.¹⁵

Los datos mencionados permiten considerar que existe una situación compleja y difícil, para miles de jóvenes mexicanos, sin oportunidades reales y un futuro incierto, les espera un desempleo

¹² *Idem.*

¹³ Castañeda, Salvador (1998, marzo, 29), Persiste preferencia por el área social. Seis mil 502 lograron acceso a la UNAM. *Noticias* p.10.

¹⁴ Castillo, Adrián (1988, marzo 29), 58.9 mil estudiantes sin lugar en la UNAM. *El Día*, p.8.

¹⁵ Columna (1998, marzo,30), *Uno más Uno*, p. 6

creciente o colegiaturas en promedio de 25 a 30 mil pesos por semestre, considerando que el 80 por ciento de esos 62 mil jóvenes que no lograron acceder a una licenciatura de la UNAM, tiene ingresos familiares reducidos, lo cual les impide ingresar a universidades privadas, mientras la universidad nacional se encuentra imposibilitada para aumentar su población escolar en un grado tal que permita resolver la demanda de educación existente.

“Una encuesta realizada por la UNAM entre los aspirantes revela que el 70.74 % vive en hogares donde el ingreso familiar es menor a seis salarios mínimos y el promedio de integrantes por familia es de cinco, lo que les impide optar por las instituciones privadas equivalentes en infraestructura y planta docente a la Universidad Nacional”..¹⁶

Teniendo en cuenta las condiciones económicas de miles de jóvenes de nivel bachillerato, y que hoy están sin alternativas viables para su futuro. El gobierno federal debe dar carácter prioritario a la educación, pues la creciente falta de oportunidades de estudio los empujará irremediablemente al desempleo y hacia la economía informal, lo cual, de ninguna manera contribuirá al desarrollo y fortaleza de la economía mexicana.

Ante esta realidad resulta impostergable y necesario buscar alternativas que den respuesta a esa demanda creciente de educación media superior y superior, la salida por demás lógica es la creación de universidades públicas en el Distrito Federal, como en las entidades del país que así lo requieran; dichas instituciones educativas deberán establecer programas de pago de colegiaturas al alcance de esa gran cantidad de aspirantes con recursos familiares mínimos o medios, lo que no me es satisfactorio por ser partidario de la educación gratuita, pero es preferible crear alternativas a claudicar y seguir padeciendo la carencia de oportunidades.

¹⁶ Villasana, Adalberto (1998, marzo, 30), “Futuro incierto de más de 62 mil alumnos rechazados por la UNAM”. *La Prensa*. Pp. 2/20.

Conceptualización de la Educación Media Superior y Superior.

La función de educación media superior y superior se refiere a la impartición y desarrollo del saber en las diferentes áreas del conocimiento del ser humano, por instituciones educativas y de investigación.

Así, la universidad es el espacio en donde el estudiante establece un contacto directo y permanente con el trabajo intelectual, “con su rigor y disciplina, con las perspectivas de sus resultados; con reflexión teórico metodológica y con la confrontación de ideas y corrientes filosóficas, artísticas, políticas con personas y obras en espacios cuyos ejes son el conocimiento y la crítica de más diversas realidades, y más variadas manifestaciones del pensamiento creativo con la posibilidad de compartir esas vivencias únicas con otros jóvenes.”¹⁷

Referirse a la universidad, es hablar del espacio donde se genera y regenera una ideología que alimenta y atiende el desarrollo histórico-social del hombre y su comunidad en su devenir concreto. No tienen que ser instituciones:

Reducidas a fábricas de estudiantes, de graduados, de administradores o, según sea el caso, de desocupados, las universidades desarrollan una acción que frecuentemente se reduce a la ‘asistencia social’ de masas. En tales acciones, el estudio, la formación, el ansia por conocer la realidad, encontrándose con esa misma realidad, son reducidos a ‘píldoras’ y privadas de todo poder liberador. Estos sirven solamente para producir un ‘efecto de droga’ en una población estudiantil destinada, inevitablemente, a encontrarse cada vez más homogeneizada con relación a los valores estándar de la sociedad.¹⁸

¹⁷ Cazes, Daniel (1995) *Pluralidad y Universidad*. (Manuel Martínez Delgado) cop., “La Universidad desmasificadora” (p.43). México: Ed. La Jornada

¹⁸ Banvecchio, Claudio. (1995) *El Mito de la Universidad. Introducción selección y notas* (p.18). México: Ed. Siglo XXI.

El modelo de la universidad tradicional -con sus características esenciales desarrolladas desde la Edad Media-, entra en crisis en el Siglo XVIII, a consecuencia de la evolución del proceso de producción y su adaptación al proceso de reproducción social, que ya no será el modo de producción agrícola-feudal, ni la estructura económico-social basada en la nobleza y la renta territorial.

Ahora es la ganancia industrial vinculada a la expansión del capital comercial y financiero, que requiere de mejores y más variadas técnicas de producción, así como el uso de fuerza de trabajo más especializada en diferentes áreas, además del establecimiento de nuevas condiciones para la vida individual y social. Y “es el saber en donde la burguesía cree poder encontrar las modalidades funcionales para su propia reproducción y selección interna, así como para el control que ejercerá sobre el orden social, a través de la universidad”.¹⁹

Pero a su vez, la institución nos remite al Estado²⁰, del que al fin de cuentas depende. Y este último, en el proyecto de Von Humboldt, se adjudica la tarea de supremo organizador y garante de la vida espiritual y social de la universidad... lo que cuenta -para él- es que la práctica del saber salvaguarde los intereses y las necesidades del Estado. Consecuentemente, la autonomía y la independencia del docente deben coincidir y adecuarse a este propósito.²¹

Esto evidencia el papel instrumental del saber, al hacer de la universidad un elemento del complejo aparato de Estado, con relación a los fines del modelo de reproducción social, lo cual significa para

¹⁹ *Ibid.* p. 29

²⁰ “La institución más importante de la sociedad contemporánea es el Estado. Su misión se vincula con los aspectos que posibilitan a la sociedad conservarse y desarrollarse. Por el Estado, la sociedad accede a etapas de progreso. Sin el Estado, la sociedad corre el riesgo de naufragar y sacudirse con la intensidad de sus contradicciones, tensiones y conflictos.

“El Estado es un tipo de organización que denota fuerza, recursos, medios y objetivos. Es una institución clave para que la vida social y política sea asegurada con eficacia. Es una institución indispensable para que la convivencia de los opuestos se realice de manera organizada, cooperativa y emprendedora.

“Como institución poderosa, el Estado combina intereses, relaciones, autoridad, legalidad y legitimidad para que sus modos de obrar tengan sentido.

Sin referencia a los valores culturales, morales y sociales, el Estado corre el riesgo de erigirse en fuerza bruta que pone en riesgo la civilidad pública. El poder del Estado no es ilimitado”. *op.cit.* Uvalle, Ricardo. p.118.

²¹ Bonvecchio, Claudio. *op.cit.* p. 37

el poder la más firme posibilidad de control social, y en consecuencia nos lleva a mitificar a dicha institución en función a su misión.

A pesar de ello, la universidad:

Queda siempre como la sede privilegiada e indispensable del encuentro romántico entre saber e individuo. Así, crítica e ironía, se encuentran representando exactamente lo opuesto de lo que se proponían; efectivamente, no surge de ello una imagen ridiculizada de la institución, sino la certeza de la que la universidad representa una institución fuerte a grado tal, que incluso es capaz de tolerar las críticas, aceptándolas y riéndose de ellas. ²²

La misión de la universidad deberá responder e identificarse a la realidad histórico-social existente, el mito y la utopía de dicha institución tiene que remplazarse por su actuación concreta hacia la sociedad -no hacia los fines de una clase social de Estado-. En este sentido “Ortega y Gasset, reivindica para la universidad una misión social, funcional al momento histórico”. ²³

Sin embargo, cabe destacar que “las perspectivas de desarrollo, de las universidades en el medio y modelo político-económico en el que se desenvuelven, son contrarias a las expectativas de creación de la universidad, como centro cultural que coadyuve al desarrollo social democrático de la sociedad” ²⁴. Por ello, es difícil establecer las perspectivas de las universidad, por que su funcionamiento no se puede desvincular del Estado, quién es el principal promotor de la educación universitaria, lo cual ha fungido como instrumento de dominación ideológica eficaz.

²² *Ibid.* p.42

²³ *Ibid.* p. 59

²⁴ Barafano, Ana. *op.cit.* p.11

De tal forma, cuando se cuestiona la veracidad de las políticas ideológicas implementadas por la universidad, es conveniente hacer referencia a la incompatibilidad de intereses existentes entre la elite en el poder y las necesidades nacionales en materia de educación media superior y superior. Es donde es indispensable hacer referencia al deber ser de la universidad, a la razón de su existencia como casa de cultura e institución social, con profundo sentido crítico propositivo, forjadora del cambio, el progreso y el bienestar social para las grandes mayorías, y no para mantener el estatus quo en el marco de una política educativa de corte neoliberal.

Por lo tanto, tenemos:

En contraste con la enorme disponibilidad de recursos financieros, la descentralización administrativa, la participación colectiva en la toma de decisiones y la idea de servicio público que caracterizaron a las universidades durante los años sesenta, la vida y la cultura universitaria se han transformado en las últimas décadas, orientándose hacia la racionalización de recursos, la restricción financiera, la centralización administrativa y la creación de órganos y oficinas cuyo funcionamiento parece definirse más por los intereses económicos de las corporaciones que por las instancias colegiadas ²⁵

Así el modelo educativo de los gobiernos neoliberales se basa en limitar la participación estudiantil para realizar estudios universitarios, porque en cada ciclo escolar son cada vez más los jóvenes que quedan fuera.

La universidad sufre pues los efectos del modo de producción capitalista posindustrial y el Estado neoliberal, su desarrollo se ve sometido la mayor de las veces a las limitaciones y contradicciones internas del sistema socio-político en el que se encuentra. Sin embargo, el quehacer y espacio

²⁵ Detmer, Jorge. (1995), junio, Ed. UNAM, *Transformaciones recientes en la forma de gobierno universitaria*, núm. 533, p. 22/23

natural de esta institución se encuentra en el saber, como medio eficaz de transformación para la construcción de nuevas realidades, por ello, es fundamental dimensionar sus funciones, principios y preceptos que le dan origen, refundar a la universidad en el umbral del Siglo XXI, es una necesidad impostergable.

En este sentido la institución educativa tiene que considerar la función de prestar un servicio a la sociedad, la cual se agrega en forma cada vez más obligada y preponderante, recuperando su sentido social, crítico y propositivo, en la idea de hacer compatible la formación de cuadros profesionales en el campo del empleo, así como el desarrollo científico y tecnológico a la solución de problemas y necesidades concretas de los diferentes sectores sociales.

La formación profesional debe tener un carácter integral, en donde el profesionista adquiera conciencia crítica y propositiva, por ello es fundamental que el estudiante obtenga una cultura amplia que le permita ubicar el contexto político, económico, social y cultural en el cual se encuentra, pero además una gama o variedad de conocimientos especializados que les permita introducirse con facilidad a los procesos de trabajo y a la solución de problemas de la comunidad.

La universidad es el espacio generador de cultura, en donde el hombre puede estrechar el saber, la libertad de su espíritu con la realidad social, abocada al progreso de una cultura propia, que rescate la dignidad humana y el respeto profundo a la vida.

En la época actual, la generación de conocimientos, su diseminación y utilización es un factor estratégico para el progreso y competitividad de las naciones, e incluso igual o más importante que los recursos naturales, el trabajo abundante o el capital financiero. En este contexto, la función de la educación media superior y superior, adquiere una preponderancia fundamental en relación con el desarrollo de capacidades técnicas y científicas.

Las universidades son la principal fuente de conocimiento y de información, son indispensables para el desarrollo social, así como para la toma de decisiones en la economía, en la política, en las finanzas y en la empresa, tal es la importancia de estas instituciones que el futuro inmediato depende mucho de lo que se hace y haga en materia de educación superior.

Teniendo en cuenta que este servicio público “supone y busca la educabilidad de todos, la igualdad de oportunidades ante el conocimiento, la reducción de discriminaciones, la garantía de una enseñanza para todos los educandos. Ello significa buscar la igualdad de todos ante todos los conocimientos.”²⁶

Sobre el particular, Pablo González Casanova sostiene que:

Cualquier proyecto de enseñanza, sea este para todos o para unos cuantos, tiene que plantearse también el problema de la calidad. Las posibilidades técnicas de una educación de calidad para todos empezaron a desarrollarse en la segunda mitad del siglo XX y llegaron a su plenitud con la llamada revolución de la informática. Hoy existen las técnicas necesarias, antiguas y modernas, para que, combinadas, toda la humanidad tenga educación superior.²⁷

Es precisamente en este ámbito donde la creación de la Universidad Autónoma del Distrito Federal, se justifica y adquiere su dimensión real e insustituible importancia. Para que México tenga mejores condiciones de competitividad hacia el exterior, así como, de equidad interna, es conveniente ampliar y fortalecer las capacidades educativas y de investigación tanto cuantitativa como cualitativamente.

²⁶ Kaplan, Marcos. (1990). *Universidad Nacional y Democracia*. Zermefo, Sergio. (cop.) “Universidad y Democracia”, (pág. 103/104), México: Miguel Ángel Porrúa/CESU UNAM.

²⁷ González, Pablo. (1988). *Educación para todos: algunos problemas prácticos y otros ideológicos*. p. 6/7 México: impresión.

APARTADO II

LA FUNCION EDUCATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

En el presente apartado hacemos referencia al marco jurídico-administrativo, a la federalización y descentralización de la educación media superior y superior en el Distrito Federal, con el propósito de conocer y analizar su contexto: estructura administrativa-normativa, conceptualización y caracterización de la función educativa, y en consecuencia el sustento de la creación de la Universidad Autónoma del Distrito Federal.

Elementos Jurídicos-Administrativos de la Educación Pública

El marco jurídico-administrativo de la función educativa en nuestro país por lo que se refiere a las instituciones de educación media superior y superior, es amplio y con un sentido de carácter social importante, fundamentado en un conjunto de disposiciones legales y administrativas que regulan su aplicación. De tal forma que esta importante función pública se enmarca y nutre en el sistema jurídico mexicano en lo general, específicamente en un ordenamiento fundamental de legalidad constitucional, que se manifiesta en los art. 3o. y 5o. de nuestra Carta Magna.

Constitución Política

El art. 3o. constitucional establece el ámbito, carácter, concepción, espíritu del propósito de la función educativa, al señalar: “la educación que imparta el Estado -Federación, estados y municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.²⁸

²⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1988). México, ed. Trillas, p. 10.

Así mismo, contempla principios y lineamientos fundamentales para el desarrollo de la educación mexicana, al considerar su carácter laico -en el marco de la libertad de creencias y ajena a las doctrinas religiosas- buscará el desarrollo científico anteponiéndose a la ignorancia y consecuencias atroces; será democrática al procurar un sistema de vida que considere el desarrollo económico, social y cultural del pueblo; y nacional, “en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderán a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y el acrecentamiento de nuestra cultura”²⁹. Manifestando la responsabilidad del Estado en el sentido: “ toda educación que imparta será gratuita”.³⁰

Por lo que corresponde a las universidades e instituciones de educación superior, la fracción VIII de dicho artículo eleva a rango constitucional la autonomía universitaria, otorgándoles a dichas entidades la capacidad de gobernarse a si mismas como también la de administrar su patrimonio y la de obtener sus fines esenciales, además de establecer las normas de ingreso, promoción y permanencia del personal académico; en tanto a las relaciones laborales de su personal académico y administrativo se regirán por el art. 123 constitucional, la Ley Federal del Trabajo, en cuanto a las modalidades de un trabajo especial.³¹

Los alcances, ámbitos y escenarios de responsabilidad en cuanto a la función educativa se contemplan en la fracción IX del mencionado artículo, al manifestar:

El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables

²⁹ *Idem*

³⁰ *Ibid.* p. 11.

³¹ *Idem*.

a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todo aquellos que la infrinjan.³²

Del art. 5o. constitucional nos interesa destacar la libertad que un precepto de nuestra ley fundamental otorga al hombre para dedicarse en el trabajo que desee siempre y cuando sea lícito. Así mismo el hecho de conferir que “la ley determinará en cada estado, cuales son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo”³³. Lo cual se expone ampliamente en la Ley Reglamentaria del art. 5o. constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal (publicada en el Diario Oficial de la Federación del 26 de mayo de 1945).

Ley General de Educación

En el marco jurídico vigente le corresponde a la Ley General de Educación, regular, orientar y establecer las disposiciones, lineamientos y normas específicas en materia de educación, que para efectos de la presente investigación nos interesa resaltar los aspectos siguientes: art. 1o. “esta ley regula la educación que imparten el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la república y las disposiciones son de orden público e interés social”.³⁴

El sentido y propósitos de la educación se precisan en su artículo 2o. al señalar que ésta “es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante

³² *Idem*.

³³ *Ibid.* p. 13.

³⁴ *Ley General de Educación* (1988). “Ley de Profesiones”. (Legislación en materia de educación y profesiones). México: ed. PAC. p.1.

para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social”.³⁵

El art. 7o. de dicha ley establece: “la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el 2do. párrafo del art. 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

“I. Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas.

“II. Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos; independencia económica y la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

“III. Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, sexos o de individuos”.³⁶

Así el art. 9º señala: “el Estado promoverá y atenderá -directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio- todos los tipos y modalidades educativas, incluyendo la educación superior, necesarias para el desarrollo de la

³⁵ *Ibid.* p. 2.

³⁶ *Ibid.* Pp.3/4.

nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.³⁷

En el artículo 10o. se manifiesta que la educación es un servicio público que brinda el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, teniendo en cuenta que el sistema educativo nacional lo integran: los educadores y educandos; los planes, programas, métodos y materiales educativos; las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados; las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, y las instituciones de educación superior a la que la ley les otorga autonomía. Así mismo, las instituciones del sistema educativo nacional impartirán educación de manera que permita al educando incorporarse a la sociedad y, en su oportunidad, desarrollar una actividad productiva que permita al trabajador estudiar.³⁸

En atención al art. 11o. el cumplimiento y vigilancia de los servicios educativos corresponde a las autoridades de la federación, de los estados y los municipios de acuerdo a sus ámbitos de competencia, los cuales se establecen en forma precisa en los artículos 12o, 13o, 14o y 15o de dicha ley.

Por lo que se refiere a la función de educación media superior y superior define jurídicamente a este tipo de servicio educativo de la siguiente manera: “el tipo medio superior comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes ”³⁹. y “el tipo superior es el que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura.

³⁷ *Ibid.* p. 6.

³⁸ *Ibid.* Pp6/10.

³⁹ *Ibid.* p. 25.

Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades”⁴⁰. Además se contempla la necesidad y obligación de los estudiantes de prestar su servicio social en los casos y términos de la reglamentación respectiva, para poder obtener el título o grado académico.

Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

El capítulo I de esta ley establece su observación en toda la República Mexicana, además las “bases para la distribución de la función educativa de tipo superior entre la Federación, los Estados, y los Municipios, así como prever las aportaciones económicas correspondientes, a fin de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior”⁴¹. La define como el nivel que se imparte posterior al bachillerato o su equivalente. “Comprende la educación normal, la tecnológica y la universitaria e incluye carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización”⁴². Y considera como sus funciones a la docencia, la investigación y difusión de la cultura, las cuales deberán mantener una relación armónica y complementaria.

También se señala que “el establecimiento, extensión y evolución de las instituciones de educación superior y su coordinación se realizarán atendiendo a las prioridades nacionales, regionales y estatales a los programas institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura”.⁴³

El capítulo II de la citada ley manifiesta la responsabilidad de la federación, los estados y municipios de coordinar la función educativa en atención a sus ámbitos de competencia, la cual será promovida por el Estado considerando las prioridades nacionales. Así mismo se contempla que “el establecimiento, extensión y desarrollo de instituciones de educación superior que propongan las

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ *Ibid.* p. 25.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ *Ibidem*.

dependencias de la administración pública federal centralizada requerirán previa autorización de la Secretaría de Educación Pública, con la que se coordinarán en los aspectos académicos”.⁴⁴

De todo ello se deduce que la educación superior se distribuirá y será una competencia compartida entre los tres ámbitos de gobierno. Aunque sin menoscabo de la concurrencia de los Estados y Municipios, la Federación proveerá las funciones siguientes para su coordinación:

- “Promover, fomentar y coordinar acciones programáticas que vinculen la planeación institucional e interinstitucional de la educación superior con los objetivos, lineamientos y prioridades que demanda el desarrollo integral del país;
- “ Auspiciar y apoyar la celebración y ampliación de convenios para el fomento y desarrollo armónico de la educación superior, entre la Federación, los Estados y los Municipios;
- “ Fomentar la evaluación del desarrollo de la educación superior con la participación de las instituciones;
- “ Apoyar la educación superior mediante la asignación de recursos públicos federales”.⁴⁵

El art. 17o. y 18o. de este ordenamiento establecen la responsabilidad de “ las instituciones públicas de educación superior que tengan el carácter de organismos descentralizados, cuando estén facultadas para ello, podrán otorgar, negar o retirar el reconocimiento de validez oficial a estudios de tipo superior, en la inteligencia de que para cada plantel, extensión, dependencia y plan de estudios se requerirá el reconocimiento de la institución pública de educación correspondiente”.⁴⁶

⁴⁴ *Ibid.* p. 9.

⁴⁵ *Ibid.* p. 10.

⁴⁶ *Ibid.* Pp. 11/12.

El reconocimiento sólo podrá ser otorgado por los estados y organismos descentralizados de aquellos planteles y planes de estudio de su respectiva jurisdicción, de los cuales será directamente responsable.

El capítulo III de la citada ley hace referencia a la asignación de recursos, a las instituciones públicas de educación superior, los cuales, la Federación los otorgará de acuerdo con sus posibilidades financieras y las necesidades de docencia, investigación y difusión cultural. Se manifiesta la posibilidad para que dichos organismos desarrollen programas para contribuir a aumentar y diversificar sus fuentes de financiamiento propios.

Además sobre el particular se menciona que “los ingresos de las instituciones públicas de educación superior y los bienes de su propiedad estarán exentos de todo tipo de impuestos federales. También estarán exentos de dichos impuestos los actos y contratos que intervengan dichas instituciones, si los impuestos conforme a la ley respectiva debiesen estar a cargo de las mismas”.⁴⁷

La Federalización Educativa

El federalismo va más allá de las formas de Estado, la idea de lo federal no se restringe al derecho constitucional, es una forma de concebir la autoridad donde la asociación sustituye a la coacción, haciendo prevalecer la idea de la asociación de grupos, en este sentido la concepción federal de la autoridad hace referencia a una sociedad como un conjunto de agrupaciones heterogéneas, en donde cada una representa y mantiene un papel o función que le es inherente, además manteniendo su libertad a través de la cual establece su actuación propia y sus funciones sean realizadas a fin de responder a sus necesidades, a sus tradiciones, a su idiosincrasia, formas de ser y de pensar.⁴⁸

⁴⁷ *Ibid.* Pp. 13/14.

⁴⁸ Burdeau, Georges. (1985). *Tratado de Ciencia Política*. Pp.181/183. tomo II. vol. II. México: ENEP ACATLAN/ UNAM.

Así, el Federalismo adquiere su dimensión, sentido y razón de ser cuando se vuelve institucional al integrar un sistema jurídico fundamental los aspectos económicos, sociales, culturales y emocionales de las diferentes comunidades que convergen en dicha unificación. De tal forma que se sobrepone un orden jurídico federal sobre los ordenes jurídicos estatales, con el propósito de la unificación organizada a nivel nacional, pero sin el detrimento de la necesaria autonomía de los grupos sociales o comunidades para su desarrollo considerando sus propios recursos materiales, así como sus capacidades y situación geográfica.

La virtud del Federalismo es respetar, no ahogar sino conciliar las exigencias a veces contradictorias de las necesidades locales de las que emana el poder nacional, obteniendo la armonía de la organización federal coordinando y cooperando con dichos esfuerzos hacia uno de carácter común.

En este orden de ideas, el fortalecimiento de lo regional encuentra cabida en el marco federal y nacional, en donde las ciudades pretenden encontrar una mayor participación, así como una vía de solución más congruente y oportuna a sus necesidades y problemas. Por ello al hacer referencia a la esperanza democrática en el DF es hacer presente y patente el problema del poder en la región, y su transición hacia el reconocimiento de la conformación sociopolítica que permita a los ciudadanos y comunidades la libertad de definir sus finalidades en razón de su situación particular.

Avanzar hacia un orden social regional dentro de una estructura federal, que permita su crecimiento y desarrollo en forma plena de todas sus capacidades en los ámbitos de lo social, político, cultural económico de la comunidad, contribuyendo a la independencia y soberanía de la nación. Lo cual implica necesariamente un proceso político y administrativo para un desarrollo más equilibrado y armónico, teniendo en cuenta que el establecimiento de un sistema federal fuerte y bien organizado en los tres niveles de gobierno contribuirá a la solución más oportuna de las necesidades de la población.

Para tal efecto, es urgente que la asamblea legislativa y el gobierno del DF formúlen e instrumenten una propuesta de descentralización del gobierno federal a la ciudad de México, a través de la firma de un acuerdo y el establecimiento de un programa de acciones que contribuyan a la atención de las necesidades locales, además a una administración más eficiente y eficaz de ésta grande y compleja ciudad.

De tal forma, que en el aspecto educativo se establezca un proceso de descentralización de funciones y recursos que atiendan la demanda educativa de miles de jóvenes estudiantes, lo cual permitirá su desarrollo integral en el ámbito del DF.

En el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno federal manifiesta el compromiso de consolidar:

La Federalización de la educación mediante el fortalecimiento de las atribuciones y responsabilidades que corresponden a cada uno de los tres ordenes de gobierno y la promoción de una activa participación de las comunidades en las tareas educativas. Será necesario revisar y adecuar los mecanismos de operación y funcionamiento de los consejos de participación social, con el fin de intensificar la práctica de la corresponsabilidad de los padres de familia y de las autoridades locales⁴⁹

Descentralización Educativa.

“Por muy diligentes que sean los agentes del Poder, a partir de un centro único, no pueden atender todas las tareas que les incumben. Por lo que siempre existen relevos del Poder”.⁵⁰

⁴⁹ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. México 1995. p. 86.

⁵⁰ Burdeau, Georges. *op. cit.* p. 55.

En este sentido, “se dice que una actividad esta descentralizada cuando las normas que la regulan están promulgadas por autoridades que emanan del grupo al que le concierne. Por lo tanto, lo que caracterizan un agrupamiento -cualquiera que sea su naturaleza: territorial, corporativa u otra- cuando es descentralizado, en su liberación, en cuanto a la actividad pretendida, con respecto al poder central”.⁵¹

Así la descentralización se refiere al hecho de reconocer una libertad al organismo, otorgándole la facultad de darse las normas que lo rigen, para el ejercicio de las funciones y/o servicios en atención a su orden de competencia.

Desde el punto de vista jurídico, la descentralización se reconoce en la yuxtaposición de centros de decisión relativamente independientes de los órganos del Estado. Filosóficamente, se presenta como un correctivo a la exageración de las teorías individualistas que, en nombre de la igualdad, no soporta ningún intermediario entre el Estado y el individuo... Socialmente, responde a la diversidad de las agrupaciones existentes en el seno del propio Estado unificado... Técnicamente, permite adaptar mejor los procedimientos de administración a la naturaleza de las actividades⁵²

La ventaja de la descentralización es que permite mayor fluidez, congruencia y eficacia en las diferentes funciones del Estado en la administración y ejecución de los servicios públicos, obteniendo de las autoridades e instituciones correspondientes una atención responsable, calificada y profesional. “Es oportuno recurrir al concurso de los grupos interesados, locales o especiales, que con conocimiento de causa elaborarán las medidas que interesan a su sector. El beneficio de la operación es doble ya que, por una parte, permite adaptar la administración de los servicios a las

⁵¹ *Ibid.* Pp. 55/56.

⁵² *Ibid.* Pp. 56/57.

condiciones del medio al que pertenece y, por otra parte, coloca al Estado en condiciones de desempeñar mejor el papel en que es irremplazable: el árbitro de los intereses divergentes”.⁵³

Es evidente la exigencia de la sociedad mexicana en general, así como de los ciudadanos del Distrito Federal de implementar políticas que permitan disminuir el excesivo centralismo económico, político, administrativo y educativo que agobia a la República Mexicana.

El ejemplo más nítido y característico de una excesiva centralización administrativa es la Ciudad de México. La cual ha favorecido los procesos administrativos. “Por que ha puesto al alcance de las instituciones a bajos costos mercados de trabajo, servicios, insumos técnicos, mano de obra calificada, servicio de capacitación, etcétera. Sin embargo ha producido otros costos sociales que resultan muy gravosos para la comunidad y para la sociedad en su conjunto”.⁵⁴

Así tenemos, entre otros la migración democrática interna, desempleo y subempleo creciente, grandes índices de contaminación; marginación y exclusión social; problemas de drenaje profundo; abastecimiento suficiente de agua; problemas de tránsito y de vialidad; e insuficiencia de servicios urbanos; gran demanda en la educación media superior y superior no satisfecha.

Por ello, es urgente instrumentar una política de descentralización hacia el Distrito Federal, a fin de revertir la excesiva centralización que se tiene como el producto del desarrollo histórico-social del país, lo cual ha provocado un serio equívoco de sus estructuras burocráticas, económicas, de servicios culturales y educativos. Teniendo en cuenta la promoción y establecimiento de acuerdos entre Ejecutivo Federal y el gobierno de la ciudad.

⁵³ *Ibid.* p. 62.

⁵⁴ Cavazos, Armandina (1987). *Congreso Nacional de Administradores Públicos: Descentralización y Renovación Nacional*. “Avances y retos de la descentralización”. p. 244. México: UNAM/FCPS.

Así pues, la descentralización educativa hacia el Distrito Federal reviste una decisión político-administrativa fundamental que permita descongestionar a la SEP y a las universidades que tienen un carácter nacional, y al mismo tiempo configurar una nueva estructura educativa a fin de responder a la demanda existente, así como a la solución de las necesidades de esta gran y compleja ciudad a través de un modelo educativo propio.

Se requiere poner en marcha un programa integral de descentralización de la función educativa que permita concretar la transferencia de los servicios educativos, áreas operativas, infraestructura y recursos al gobierno de la ciudad. El cual se tiene que establecer dentro de un marco político, jurídico e ideológico para fortalecer y ampliar cualitativamente como cuantitativamente la función educativa en sus niveles medio superior y superior que responda a los retos del Distrito Federal y del país, en el umbral del siglo XXI, a fin de construir la ciudad del conocimiento.

Sólo así, el Distrito Federal fortalecerá la acción y función educativa en el ámbito regional, estableciendo estructuras académicas-administrativas modernas y dinámicas que respondan con agilidad, congruencia, eficiencia y eficacia a las necesidades de los diferentes sectores sociales, de tal forma que se abran nuevos horizontes en cuanto al desarrollo educativo que contribuya al establecimiento de un nuevo paradigma sociopolítico, más justo y equitativo. En este orden de ideas la descentralización educativa es urgente y necesaria para contribuir al desarrollo regional y comunitario de la ciudad de México y del país.

La evolución de la acción educativa esta vinculado estrechamente a la evolución de la humanidad, de tal forma que los alcances y las perspectivas de la descentralización educativa están ligadas a los procesos que se presentan en los ámbitos político, social y cultural.

El avance social incipiente que se manifiesta en una mayor participación de los ciudadanos del Distrito Federal rebasa al papel de las universidades en el sentido de que no elaboran y reproducen

conocimiento encaminado a resolver las necesidades y problemas que se presentan en las grandes ciudades.

En este marco, la creación de la Universidad Autónoma del Distrito Federal (UADF) establecerá un modelo descentralizado de la función educativa en el nivel medio superior y superior, del gobierno de la ciudad, de la Asamblea Legislativa, partidos políticos y corporaciones de la industria y la empresa. Su ámbito de competencia tendrá un carácter autónomo como principio fundamental en el cual sustentaran sus funciones fundamentales como una universidad regional. Sus fines, razón de ser se establecerá en su estatuto interno, su organización jurídica, administrativa y técnica, así como su estructura de gobierno se contemplaran en su Ley Orgánica.

APARTADO III

LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL DISTRITO FEDERAL

(UADF)

Contexto de la Creación de la UADF

Es importante considerar el contexto socio-político del Distrito Federal, con el fin de obtener un análisis más objetivo sobre la Creación de la Universidad Autónoma del Distrito Federal (UADF). Es decir, es esencial contemplar la situación que guarda en la actualidad en lo económico, social político y cultural del Distrito Federal, ya que es el marco de referencia en el que se puede presentar la institucionalización de la función educativa media superior y superior en la UADF, y que además tiene que responder.

Así tenemos en nuestro país las grandes ciudades como el DF, que manifiestan el desgaste de las políticas neoliberales postuladas como salvadoras de nuestra cultura, e impulsoras del tránsito de México al primer mundo. Actualmente han concluido su instrumentación en la economía, la política y la sociedad, pero ha pasado el tiempo necesario para observar sus efectos negativos en las estructuras territoriales de la República Mexicana, y en particular las urbanas.

Las ciudades como el DF muestran la inoperancia de este modelo, las evidencias son notables y a través de ellas se pueden contemplar las tendencias futuras. "Hoy podemos hablar de las ciudades del neoliberalismo a la mexicana, que son las versiones más contradictorias conocidas de la ciudad capitalista, pues tienen todos sus vicios y han perdido unas de sus pocas virtudes, han profundizado sus conflictos".⁵⁵

⁵⁵ Pradilla, Emilio. *op.cit.* p.4.

El ejemplo más evidente “es la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), una de las más grandes y conflictivas del mundo, cuyo crecimiento físico y complejidad estructural siguen aumentando, y que ésta inserta en un proceso de reorganización y articulación que, junto con similares procesos en las ciudades o metrópolis vecinas, tiende a conformar un enorme sistema urbano fragmentado, una megalópolis en el centro del país”.⁵⁶

Cabe señalar que la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y la megalópolis del centro del país, continúan concentrando más del 40% del P.I.B., donde la ZMCM por sí sola participa con el 34.6% y es por que en el aspecto económico el Distrito Federal mantiene una dinámica de crecimiento a pesar de la crisis generalizada en el país, lo cual, es una característica del modelo neoliberal mexicano que ha establecido un patrón de acumulación de capital que se manifiesta en las grandes concentraciones, como megalópolis o las vastas regiones urbanas, con su gran problemática y conflictividad.

A esta circunstancia es conveniente agregar el hecho de que “la ciudad mexicana siempre fue construida en forma desordenada y anárquica desde el punto de vista de las necesidades colectivas, sometida a la lógica de las decisiones privadas y los intereses de terratenientes, constructores y clientes capitalistas, o a la de los sectores populares, autoconstructores, por necesidades de sobrevivencia”.⁵⁷

“El intervencionismo estatal introdujo la planeación y la regulación como instrumentos formales, autoritarios y poco eficientes que mantenían la esperanza de un futuro mejor, de la posibilidad de regular y ordenar el crecimiento urbano”⁵⁸. Sin embargo, la planeación urbana ha carecido de los medios y eficacia, necesaria para frenar la tendencia del capitalismo y su Estado para asegurar ese

⁵⁶ *Idem*.

⁵⁷ *Ibid.* p.6.

⁵⁸ *Idem*.

gran desorden y caos urbano, que se presentó como el orden lógico de la estructura organizativa territorial del capitalismo.

Como parte de la ideología y práctica política del neoliberalismo, ha estado transfiriendo lo esencial de la actividad económica, social y territorial que corresponde al Estado, al mercado, a la empresa. “hoy, privan en la producción y reproducción de lo urbano, las relaciones de mercado y las lógicas de la ganancia privada. En este movimiento se incluyen los bienes patrimoniales del Estado, las tierras públicas, las infraestructuras y servicios, los espacios colectivos en rápido proceso de privatización, desincorporados y transferidos al mercado y mobiliario, y a la gestión empresarial privada”.⁵⁹

Así el desorden en el crecimiento urbano, es para el neoliberalismo el orden lógico de inversión privada, que trae consecuencias atroces para el conjunto de la sociedad, por falta de una intermediación eficaz del Estado, ya que considera la presencia del mercado y la acción privada, como factor de equilibrio social y territorial.

Sin duda alguna, la supuesta redimensión y adelgazamiento⁶⁰ del Estado es la privatización selectiva, por que considera su potencial en la rentabilidad económica, de bienes patrimoniales, servicios públicos e infraestructura. Esta política se ha instrumentado a través de la venta total o parcial, o bien la “asociación” Estado-sector privado por la vía accionaria, también la concesión por largo periodo, o el congelamiento del otorgamiento del servicio para que el capital privado aumente con la ocupación de esos espacios “vacíos”.

⁵⁹ *Ibid.* p.7.

⁶⁰ “A partir de 1983, la estrategia económica neoliberal-sustentada en la ideología ortodoxa que atribuye a la intervención del Estado, la causa de todos los males económicos orientó a restaurar el papel del mercado como mecanismo casi exclusivo de asignación óptima de recursos, maximizador de la producción y del empleo, corrector automático de eventuales desajustes económicos, y garante de la inversión productiva y sostenidamente, las funciones económicas”. Calva José. *op.cit.* p. 48.

“La reducción de la injerencia del Estado en la economía comprendió la liberación de precios internos, la apertura comercial, la liberación de flujos de inversión extranjera, la privatización de la mayoría de las empresas estatales, la liberación de los mercados financieros, la privatización de servicios de infraestructura pública, el achicamiento del papel del Estado como rector, planificador y promotor del desarrollo económico social, reduciendo o cancelando programas de fomento económico sectorial, de infraestructura económica y de desarrollo social. La tarea prioritaria del Estado pasó a ser la estabilidad de los precios, para lo cual se impusieron, entre otras medidas, la eliminación del déficit fiscal y la política monetaria restrictiva”. *Ibid.* Pp 48 y 49.

Esta privatización de lo estatal, provoca una desestatificación que a su vez genera un proceso de desnacionalización, por la participación en la compra de bienes y servicios privatizados o concesionados, al capital transnacional.

En este sentido, la Zona Metropolitana y la megalópolis son lugares donde imperan las relaciones privadas, es decir, los ámbitos privados, sin importar la producción social, colectiva y acumulada en la historia. Se imponen las tendencias mercantiles del sector empresarial sobre las actividades del sector social y sus entes individuales, la disolución de lo público y la redefinición del Estado Neoliberal, es una situación más que tangible por sus consecuencias de empobrecimiento de las grandes mayorías de la población.

La globalización y la regionalización implementada por el neoliberalismo mexicano conlleva a la fragmentación de la sociedad y sus territorios "los procesos diferenciales determinados por la estructura de clases, etnias, géneros y edades en relación con los niveles de ingreso y educación, fragmentan la cultura urbana y sus soportes materiales, crean territorios culturalmente distintos, escindidos por su carácter defensivo, pasivo y ofensivo en relación con una dominante cultural impuesta por los grandes monopolios de la industria cultural transnacionalizada".⁶¹

Como resultado del desempleo masivo, la privatización de lo público, las asimetrías tecnológicas que se presentan entre los diferentes sectores sociales, las hibridaciones culturales diferenciadas, la acumulación del capital, la implementación de políticas impopulares por la vía de la imposición, trae consigo una exclusión social y territorial.

Así lo demuestra el crecimiento de la pobreza urbana y el bajo poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores a fin de compensar la caída de la tasa de ganancia. En este sentido tenemos que "la exclusión es un hecho económico-social, pero se expresa territorialmente, a medida que estas clases

⁶¹ Pradilla, Emilio. *op.cit.* p. 9.

y grupos sociales se localizan laboral y residencialmente en partes concretas de la ciudad, según sus ingresos y posibilidades de acceder a determinados mercados”.⁶²

De continuar estas tendencias:

La megalópolis neoliberal del futuro, anunciada por la que hoy habitamos, será la proyección sobre el territorio de una sociedad polarizada por la hiriente diferenciación entre los que todo tienen y controlan y los que sobreviven en y de la miseria; que excluye autoritariamente a la mayoría de ciudadanos del disfrute de una modernidad donde se amalgaman lo útil, lo inútil y lo destructivo; que fragmenta sus estructuras sociales y territoriales en pedazos desiguales, desintegrados e incomunicados; que destruye sus recursos naturales y subsiste en medio de la contaminación que produce; que hace que impere la conflictividad social sin respuestas y que convierte a la violencia y la corrupción en cotidianidad; que rompe los lazos de solidaridad colectiva, individualizando la vida social; es decir, una ciudad inhumana, no sustentable e inviable.⁶³

Este es el marco de referencia regional que justifica y motiva la creación de la UADF, como una institución educativa del nivel medio superior que contribuya desde los cimientos estructurales al establecimiento de un modelo sociopolítico moderno y alternativo al actual.

Institucionalización de la UADF.

Es de suma importancia realizar un análisis de la creación e institucionalización de la UADF a fin de establecer las premisas que fundamenten la viabilidad y factibilidad de su existencia, desde un

⁶² *Ibid.* p. 10.

⁶³ *Idem.*

acercamiento teórico metodológico de la ciencia de la administración pública que además atienda a las necesidades sociales. En este momento la investigación acerca de la institucionalización en el ámbito de la administración pública es primordial, porque debe ser esencial prescribir el desarrollo y diseño institucional, teniendo en cuenta que la importancia de la administración pública radica en el hecho de ser la función organizadora del Estado en la sociedad. Y su esencia está en el hecho de considerársele ciencia, disciplina, arte e institución, así como se vincula e interacciona con el desarrollo socio-histórico concreto. ⁶⁴

En este sentido, el hombre por naturaleza e históricamente tiene la capacidad de crear su entorno a fin de sobrevivir en su medio ambiente político, social, económico y cultural, en el que se encuentra inmerso. “Los seres humanos tienen la ventaja (simplemente por carecer de instintos específicos) de no ser tan dependientes de ciertas circunstancias naturales. En vez del instinto... poseen la capacidad de crear (al menos en parte) su entorno, como si éste fuera una segunda naturaleza consiste en patrones más o menos estables de sentimiento, pensamiento y acción, que llenan la falta de instintos y de alguna manera los sustituyen. A estos sustitutos los denominamos Instituciones”. ⁶⁵

El origen de las instituciones se da como resultado de la interacción de los actores, quienes establecen consensos sobre diferentes temas, como normas y valores; hechos y ficciones; relaciones y reglas; el poder y la influencia, que cuando alcanzan un grado de estabilidad ocasionan nuevas interacciones para dar paso a un proceso de institucionalización.

Es decir, la creación de la UADF se obtendrá a través de un proceso de desarrollo institucional, que será el resultado de interacciones entre los diferentes actores sociales y políticos: el gobierno de la

⁶⁴ “Sin duda la administración pública es el gran medio que permite al Estado gobernar la sociedad. Su misión institucional se relaciona con los objetivos que dan vida a los proyectos de un país. Es una actividad amplia, positiva, constructiva y transformadora. Su actividad es común a los individuos, las organizaciones, las familias, las comunidades y los municipios”. *op. cit.* Uvalle Berrones Ricardo. p. 160.

“Su compromiso es con el sano desenvolvimiento de las fuerzas productivas, el aumento del crecimiento económico y la búsqueda del bienestar social. Permite que el Estado mediante acciones de gobierno pueda dirigir mejor a la sociedad. Es una institución no solo indispensable para la vida de la comunidad, sino generosa en sus fines y comprometida con la razón de ser de un país”. *Idem.*

⁶⁵ Katrien, Termeer y Mark, Van Twuist. (1996, junio) Hacia el diseño de instituciones. Transición. num.6 p.8.

ciudad, la Asamblea Legislativa del DF, los ciudadanos, el poder ejecutivo federal, el poder legislativo federal, al establecer consensos en donde se establezca una posición y definición política-administrativa fundamental que den paso a un proceso de institucionalización de la función de educación media superior y superior.

Así tenemos pues, las instituciones -su creación- son el resultado de procesos de institucionalización, o sea, construcciones sociales que refieren a un tiempo, así como un espacio, en el que se estructura y da forma a la acción e interacción de los actores, en acuerdos y consensos. Las “instituciones ofrecen a los actores la oportunidad de actuar, pero al mismo tiempo limitan esas acciones; las instituciones a la vez crean e inhiben las acciones de los actores. La naturaleza estable y sostenida de las instituciones es característica. Involucra a agregados de (callados) acuerdos, que son aceptados por los actores involucrados como hechos sociales autoevidentes”.⁶⁶

Las instituciones son parte de nuestra identidad representan un sistema de reglas en el sentido amplio del concepto, porque no sólo se refieren a normas, sino a procedimientos de acceso, a formas estructurales, competencias, distribución de influencias y aquellas que tienen que ver con su entorno y realidad.

En este orden de ideas, la estabilización de la interacción se puede dar a través de un proceso de institucionalización o bien un arreglo. “Cuando hablamos de arreglar, nos referimos a la estabilización de una interacción diseñada, esto es, conscientemente perseguida e impuesta desde el exterior. Cuando por otra parte, hablamos de institucionalizar, nos referimos a la estabilización que ha evolucionado desde ‘dentro’ de los actores”.⁶⁷

⁶⁶ *Idem*.

⁶⁷ *Ibid.* p.20.

El arreglar significa hacer la interacción más funcional y racional a fin de que sea eficaz y eficiente. De tal forma de que este represente “la expresión de una racionalidad teológica, en la cual los medios (instrumentos, procedimientos, métodos, técnicas) para la realización hace la interacción entre los actores materialmente racional, esto es, comprensible y significativa. Una institución expresa una racionalidad enderezada a crear una experiencia plena de sentido fuera de la caótica y la desarticulada impresión de la realidad”.⁶⁸

Se puede precisar que los arreglos pueden diseñarse como instrumentos, mientras las instituciones se desarrollan en interacción. Es así que cuando los arreglos diseñados se institucionalizan en la interacción entre los actores, se puede decir que se transforman o dan pie a la creación de instituciones. De tal forma, como resultado lógico las instituciones así creadas pueden ser consideradas como un arreglo institucionalizado ó por lo menos en parte.⁶⁹

La creación de la UADF debe ser el resultado de la formalización de la función educativa en sus niveles medio superior y superior en una Universidad, a través del diseño de un arreglo y de un proceso de institucionalización, que permita su implantación -racional del proyecto-, así como el desarrollo planificado de su estructura y funcionamiento que considere todos los elementos del modelo y sistema: etapas, normas, procedimientos, competencias, formas de gobierno, su caracterización académica, jurídica, técnica y administrativa.

El análisis de la creación de la UADF considera por un lado, el contexto sociopolítico general, los escenarios presentes y futuros del DF, la situación y ámbito de la función educativa, por tanto el diseño e institucionalización de la función media superior y superior pública en una Universidad regional; por el otro que dicha institución surge de la toma de una decisión política-administrativa

⁶⁸ *Idem*

⁶⁹ *Ibid.* p. 21.

fundamental de los diferentes actores, considerando las necesidades, problemas y demandas que se presentan por los sectores social, público y privado.

En este marco, la creación de la UADF, establece una estructura funcional que surge de un proceso de institucionalización social, política y cultural viable y factible porque responde a la configuración de un proyecto sustentable al corto, mediano y largo plazo, pero además esta vinculada a una realidad de la cual forma parte, a fin de generar soluciones que contribuyan al desarrollo integral, democrático e incluyente del Distrito Federal.

La UADF se instituye como un organismo con personalidad jurídica propia, es decir, una entidad educativa descentralizada y autónoma del gobierno de la ciudad de México, con un profundo carácter social: formadora de profesionistas que actúen crítica y propositivamente con su trabajo, a través de él a la transformación y progreso permanente de la sociedad, generar el hombre nuevo para un país moderno.

La UADF una Universidad Alternativa.

La creación de la UADF, en el sentido de que el Estado Mexicano considere a la educación media superior y superior como un acto consciente y deliberado, para procurar el desarrollo integral y bienestar social de la República Mexicana y en particular del DF, es decir, la función educativa tiene que ser concebida como un factor estratégico, de inversión social, económica y cultural a corto, mediano y largo plazo, no como un gasto infructuoso.

Por ello, es conveniente impulsar y desarrollar políticas públicas alternativas ⁷⁰ en materia educativa, especialmente en el nivel medio superior y superior, ya que la política neoliberal no

⁷⁰ "Con base en la premisa de que el Estado es capaz de correlacionar democracia con eficiencia, las políticas públicas son idóneas para cumplir este gran propósito". El perfil del Estado para institucionalizarla es el Estado promotor y regulador. En efecto, un Estado con tales características permite la participación y la corresponsabilidad social y sus modus operandi es más estratégico que burocrático y piramidal. Las políticas públicas son una

resuelve ni satisface las necesidades que se presentan, por el contrario ha fomentado un gran deterioro educativo en el país.

Así, el establecimiento de una política educativa alternativa, no implica el impulso de modelos o paradigmas abstractos, sino requiere el estudio analítico de realidades concretas a fin de encontrar respuestas congruentes, lo cual necesita considerar el contexto nacional e internacional en el que opera o se sitúa la creación de la UADF.

Teniendo en cuenta que la pretensión de cambiar la realidad implica el reconocer la existencia de tendencias internacionales que no son fácil de revertir desde el plano nacional, hablamos pues de procesos y como incidir en ellos con proyectos alternativos que permitan contribuir al desarrollo histórico-social concreto del Distrito Federal.

En este sentido la creación de la UADF, nos hace pensar necesariamente en un replantamiento de la Universidad actual, que en el plano ideológico filosófico alimente y contribuya a un nuevo paradigma socio-político; y los recursos humanos que en ella se formen no se encuentren almacenadas y/o desocupados en el orden social-económico existente, dicha institución deberá responder a los requerimientos de educación media superior y superior, constituyendo un sistema que unifique esfuerzos, compromisos, escenarios de actuación, metas y objetivos, con el propósito fundamental de incrementar el progreso de la región.

La apertura democrática, así como el incipiente desarrollo de una cultura social más consciente y participativa en la coyuntura actual, nos permitirá construir redes de conocimiento e información

tecnología de gobierno para que el bienestar social tenga un lugar básico en la agenda de los asuntos públicos. *op. cit.* Uvalle Berrones Ricardo. p. 108.

“Insertadas en los compromisos de la vida estatal en favor de la sociedad, las políticas públicas deben contribuir a: 1)Recuperar la dimensión humana del desarrollo; 2)Conjugar el desarrollo sustentable con el desarrollo social; 3)Orientarse a la tensión y solución de problemas específicos; 4)Ubicar con realismo costos, beneficiarios y factibilidad; 5)Contribuir con el desarrollo de la vida comunitaria y 6)Dar paso a la categoría de la ciudadanía social a partir de criterios de equidad”. *Ibid.* p 109.

“También permiten diseñar programas con orientación descentralizada, en la cual lo municipal, lo comunitario y lo regional tengan especial relevancia...” *Idem.*

más eficaces, en este sentido la UADF, no solo afrontará la necesidad apremiante de satisfacer la demanda del bachillerato y licenciatura que se presenta, sino además los requerimientos de conocimiento humanístico, científico, tecnológico y de generación de sistemas de información que las grandes metrópolis necesitan con urgencia.

De tal manera que la formación de profesionistas altamente capacitados tendrán la responsabilidad de presentar alternativas de solución a la problemática y situación existente en la economía, las finanzas, las relaciones comerciales, las empresas e industrias, el desarrollo urbano, y la ecología, en la prevención de la contaminación ambiental, viabilidad y transporte urbano, seguridad pública, redes de drenaje profundo, suministro de agua, vivienda, empleo, planeación y desarrollo de políticas públicas locales, entre otras más.

Sistema Organizativo de la UADF

La UADF establecerá una organización normativa, académica y administrativa que responda a las condiciones del contexto político, social y económico del DF que contribuya al desarrollo integral de esta gran y compleja ciudad, en el marco de la coyuntura actual, caracterizada por un incipiente proceso de transformación democrática, además de una mayor participación ciudadana.

Sin duda alguna esta estructura orgánica-funcional, tendrá una estrecha relación con el tipo de Universidad que se desea establecer, como institución coordinadora de los esfuerzos educativos en los niveles medio superior y superior, con su razón de ser, objetivos y metas; así como con las áreas de conocimiento que se pretendan fortalecer e impulsar, considerando su vinculación con los sectores público, social y privado, además de proyectar cuál será el modelo de formación docente, y qué se espera de sus egresados en función a su misión.

La estructura organizacional de la UADF tendrá como base y fundamento su Estatuto, Ley Orgánica y el acuerdo de adscripción de las unidades académicas y administrativas que se contituyan. La conformacion e institucionalizacion de dichos ordenamientos jurídicos-administrativos constituyen un desdoblamiento de la fracción VIII del art. 3º Constitucional, al considerar los principios fundamentales como son: la universalidad del conocimiento, la autonomía universitaria que le da cabida a la libertad de cátedra e investigación y el libre exámen, así como a su capacidad de autogobernarse.

Cabe mencionar que esta estructura se fundamentará también en dos criterios administrativos básicos, por un lado se tratará de evitar el centralismo y gigantismo burocrático inoperante, por el otro, impedir presiones injustificadas al gasto público, de tal manera, que sea relevante el constituir una estructura dinámica, flexible y versátil que esté al servicio de la academia, para que ésta a su vez afronte eficaz y eficientemente las necesidades de conocimiento humanístico, científico tecnológico y de generación de sistemas de información que los sectores social , público y privado requieren.

Gobierno y Administración

El gobierno de la UADF debe tener formas democráticas, en donde la conducción de la Universidad esté por arriba de intereses personales o de grupos, se evitará la formación de cuerpos burocráticos y la toma de decisiones centralizadas y verticales, por ello, se establecerá una estructura de gobierno moderna, basado en un Colectivo Rectoral y un Consejo General Universitario

La estructura orgánica y la toma de decisiones de esta universidad descansará en el Consejo General quien tendrá el carácter de máximo órgano y autoridad colegiada de la institución, su conformación será democrática y representativa de las diferentes opiniones y sectores de la comunidad. El Colectivo Rectoral será la instancia ejecutiva quien a través de comisiones se

encargarán de la administración de la universidad, su objetivo fundamental es estar al servicio de la academia. Su elección dependerá del Consejo General como máxima instancia de dirección colegiada.

En la estructura de la UADF la función del Consejo General Universitario es fundamental, pues este cuerpo colegiado tendrá la responsabilidad y competencia de diseñar, elaborar e implantar las normas y mecanismos administrativos que permitan el óptimo y adecuado funcionamiento de los distintos órganos que formen parte de su organización académica administrativa.

Modelo Académico de la UADF.

El modelo académico de la UADF se basará en una organización moderna, dinámica y flexible, es decir, una concepción diferente a la que hoy tienen las demás universidades mexicanas, estableciendo una estructura y un funcionamiento integral de las profesiones y disciplinas de conocimiento, a través de un sistema y una red de unidades de docencia e investigación universitaria.

Es decir, la base de esta estructura académica se organizarán en unidades de docencia e investigación que agruparan y coordinarán profesiones y disciplinas afines; en donde la planeación de la educación universitaria será una práctica permanente. El ámbito de competencia de dichas unidades es desarrollar actividades de docencia e investigación ínter y multidisciplinarias, así como la elaboración de los perfiles curriculares, de los planes y programas de estudio.

Las Unidades Profesionales integrarán ciclos de estudio en donde se comparta y establezca un tronco común, o de estudios básicos en donde se imparta a los estudiantes una cultura general sólida a fin de que alimente a sistemas educativos profesionales diversificados y de alta especialización en las diferentes áreas de conocimiento.

La flexibilidad y dinamicidad en la docencia, en los planes y ciclos de estudio será fundamental, para que un profesor de estudios profesionales básicos, pueda impartir sus materias a los estudiantes de cualquier carrera profesional a fin de que cubran sus programa de estudios.

En esencia la organización académica e investigación de la UADF se conformará por una coordinación para el Bachillerato, otra para el nivel de Licenciatura y el posgrado.

La coordinación de estudios de licenciatura contemplará a las siguientes unidades de estudios profesionales y de investigación:

- Unidad Interdisciplinaria de las Ciencias Químicas, Biológicas y de la salud.
- Unidad Interdisciplinaria de las Ciencias Sociales.
- Unidad Interdisciplinaria de las Humanidades y de las Bellas Artes.
- Unidad Interdisciplinarias de las Ciencias Físico Matemáticas y las Ingenierías.
- Unidad de Estudios del Bachillerato.

Los ciclos y niveles de estudio serán el del Bachillerato, Licenciatura y Posgrado. Para el nivel de estudios de Bachillerato es conveniente conformar un modelo alternativo que permita alimentar el nivel de licenciatura, el cual tendrá un perfil académico integral para obtener la formación profesional y creativa del estudiante que le permita una autodisciplina intelectual y en el trabajo académico un aprendizaje permanente y responsable a fin de que el educando sea capaz de pensar crítica, autocrítica y propositivamente con relación a su medio ambiente social, político, económico y cultural, para lo cual, éste nivel representará una opción concreta, tanto en su plan de estudios como en los procesos de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se formarán educandos, tanto en el ámbito propédeutico como terminal en sus estudios, es necesario contar con sedes en cada una de las delegaciones políticas de la ciudad, con la apertura de un número importante de escuelas que atiendan la demanda.

El nivel licenciatura establecerá áreas básicas de estudio, un tronco común de estudios básicos la opción de un número razonable de carreras que atiendan tanto el aspecto tradicional como alternativo que consideren la diversificación del conocimiento en sus diferentes áreas, la atención concreta de problemas y necesidades de la ciudad, así como carreras vinculadas con el desarrollo tecnológico y científico.

Es importante conformar un Sistema de Universidad Abierta dinámico e integral, a través de la formación de un modelo educativo alternativo, que atienda la demanda educativa de bachillerato y licenciatura, con la programación de conferencias temáticas y magistrales; con apoyo de sistemas de educación a distancia e interdinámica con el desarrollo de guías de estudio y currícula académica con orientación educativa y asesorías dinámicas programadas en atención al plan de estudios, se establecerá un cuerpo docente especializado a fin de fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje que caracterizan a los sistemas abiertos.

Las actividades académicas de docencia e investigación se iniciarán con el posgrado posteriormente la licenciatura y el bachillerato, lo anterior tiene como propósito fundamental establecer un proceso de institucionalización y diseño de los niveles académicos para que converja con otros importantes elementos de este modelo de universidad.

Por ejemplo, el posgrado al mismo tiempo que promoverá la formación de profesionales en ese nivel, creará un semillero de profesores e investigadores de gran calidad para las unidades de estudios profesionales de licenciatura y el bachillerato, así mismo establecerá las bases, la estructura y los programas de investigación. La contratación de profesores e investigadores con experiencia y de tiempo completo será una prioridad insoslayable.

Así la organización académica tendrá como propósito incidir en el desarrollo de la investigación científica en áreas básicas y aplicadas, a fin de evitar la dependencia científica, estableciendo

modelos de investigación que generen nuevos conocimientos y tecnología propia. Así como la formación de cuadros profesionales.

Se requiere de una universidad en donde se establezca una planeación y distribución de la matrícula, debe tener una orientación distinta a los patrones establecidos, si se desea generar profesionales que resuelvan los retos que se les presenten con creatividad y calidad.

En este sentido, la diversificación profesional, el diseño de nuevas carreras, o bien enfatizar en áreas donde la demanda de profesionales es vital para los requerimientos de desarrollo económico, social, cultural y político del Distrito Federal. De tal forma que el ingreso, selección y orientación vocacional adquiere una importancia fundamental, al igual que el enfoque y diseño de los currícula tiene que alimentarse y responder a una concepción profesional que conforme un perfil de conocimientos diferentes de los estudiantes.

Se establecerán programas de formación académica e investigación a los estudiantes, promoviendo su capacidad de innovación, creatividad e inteligencia, la cooperación y el trabajo en equipo, así como una motivación permanente en sus estudios para evitar la deserción y reprobación, lo cual, se basará en un proceso integral de selección y orientación, que contribuya a una mejor planeación de la matrícula en áreas prioritarias y estratégicas como es la ciencia y la tecnología a fin de contribuir al desarrollo económico, político, social y cultural del DF.

Carreras y Perfil Curricular.

Las carreras para la licenciatura y el posgrado de la UADF, se abordarán desde un análisis de escenarios y concepciones de la problemática y necesidades del Distrito Federal presentes y futuros, teniendo en cuenta el marco más general: la situación del país y su entorno.

Esta visión en el análisis y en la planeación prospectiva del modelo académico, nos permitirá avanzar en el diseño de carreras universitarias, en el desarrollo curricular de los planes y programas de estudio que respondan a las necesidades concretas de la comunidad, como el establecimiento de un proceso educativo integral que considere una fase inicial y otra terminal, en la primera el alumno deberá desarrollar una base de conocimiento fuerte, y en la segunda atenderá a una diversificación y especialización profesional.

Se utilizarán métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje combinados, es decir, un modelo que contemple tanto lo tradicional como la aplicación de los avances tecnológicos a la educación, como son: los videos, las telecomunicaciones, las computadoras personales, los telefax, entre otros más; también el diálogo en grupo, el seminario de lectura, el de redacción, investigación, la escuela, laboratorio, la escuela-taller, la escuela-hospital, las prácticas escolares en instituciones públicas y privadas, así como la investigación de campo.⁷¹

Las carreras universitarias, por lo tanto, se formarán a través de un estudio e investigación que considere: el modelo académico integral y dinámico, escenarios profesionales que correspondan a las diferentes áreas del conocimiento: Físico-Matemática e Ingenierías, Químico-Biológicas y de la Salud, Sociales-Económico-Administrativos, las Humanidades y Bellas Artes, vinculadas a las necesidades presentes y futuras, así como a los ámbitos estratégicos para lograr el avance económico, social, cultural y político de la ciudad de México como son: medio ambiente, ecología, desarrollo urbano, salud pública, transporte, viabilidad y seguridad pública entre otras.

Es conveniente conformar un cuerpo interdisciplinario y multidisciplinario de profesionales que formulen el programa de carrera de licenciatura y posgrado. Las carreras universitarias que se constituyan estarán en una revisión permanente, retroalimentando con el desarrollo teórico-metodológico, con las necesidades concretas y con los avances tecnológicos aplicables, la

⁷¹ González, Pablo. (1990) *Universidad Nacional*. Azuela, A. comp. "Presentación". (Pp.7/9). México: UNAM/CIIH.

revisión de los ciclos de vida de las carreras obedecerán a un análisis retrospectivo y prospectivo, para que no sean consecuencia de modas.

Los ciclos y programas de estudio tendrán un carácter integral y dinámico, para que el educando aprenda el conocimiento a través de métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje, en donde el binomio teoría-práctica se refleje y vincule a programas de investigación en la empresa, en la comunidad, en centros e institutos de investigación.

En este sentido, la UADF buscará articular la educación e investigación como un proceso formativo e integral del alumno, vinculándolo a su entorno. También como parte de su sentido social instrumentará acciones y políticas educativas de mayor impacto social.

Investigación

La UADF establecerá un modelo de investigación propio, incorporándolo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, en los currícula y contenidos temáticos de los planes y programas de estudio de todos los niveles y ciclos educativos, fijando un número determinado de créditos obligatorios en áreas de investigación que deberán ser cubiertos para terminar el nivel académico de que se trate.

El proceso de investigación que desarrollará esta Universidad será integral, no parcializado del conocimiento; el eje vertebral de dicho modelo se fundamenta en la búsqueda de la innovación e independencia científica y tecnológica en todas las áreas y disciplinas del conocimiento, a través, de la conformación de equipos inter y multidisciplinarios que obedecerán a un plan general de investigación a obtener al corto mediano y largo plazo, en el se contemplaran las líneas, prioridades y políticas a seguir.

Por lo cual, es esencial tener en cuenta que:

La investigación es el verdadero eje de la actividad académica de la universidad y, consecuentemente, la base indispensable que da su sentido pleno a la vinculación. La generación del conocimiento, su ratificación o rectificación mediante un trabajo metódico y sistemático, su construcción y desarticulación en procesos más o menos largos, la propuesta de soluciones de calidad en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y las humanidades, constituyen una actividad que permea las funciones de docencia y difusión, abriendo la posibilidad de que la universidad sea una institución productora y no solamente reproductora, lo que, a su vez, representa un atributo importante del proceso de vinculación.⁷²

Sin embargo, hasta hoy se tiene un modelo:

Adaptado pasivamente a la falta de demanda de soluciones tecnológicas nuevas y competitivas, el sistema de educación superior produce técnicos para atender las necesidades relativamente simples de una industria incipiente y dependiente, preparados para labores de supervisión o administración de la producción o similares, que requieren poca creatividad, independencia e iniciativa... Así, este aparato prepara más para la dependencia que para la creación, reafirma la subordinación científica y tecnológica y se convierte en elemento de conservación de una estructura poco apta para inducir un proceso de desarrollo autónomo de ciencia y tecnología⁷³

⁷² Lloréns, Luis. (1993). *La investigación en el desarrollo institucional de la universidad pública mexicana, los casos de las universidades autónomas de Baja California, Sinaloa y Yucatán*. Ed. UABC/ANUIES. México. p. 9.

⁷³ De la Peña, Luis. (1990). *Universidad Nacional y Cultura*. Azuela, Arturo (comp) "Conocimiento y modernización del país". (Pp. 62/63) México; Ed. Miguel Angel Porrus / CIIH UNAM.

Por ello, es necesario que la UADF, establezca un proyecto de investigación que atienda las necesidades de la región en materia científica, tecnológica y en las humanidades, en toda su extensión y desarrollo pleno. Dicha función tiene que ser considerada como un proceso relevante y significativo, integral y dinámico, con una planeación y evaluación permanente del mismo, que tome en cuenta tanto a los investigadores, como al contexto que desarrollan su actividad.

Es conveniente obtener una planta académica alternativa, sustentable y de calidad que fortalezca a la investigación como una actividad estratégica para que contribuya al progreso regional y al desarrollo nacional. Que por medio de la producción de conocimiento nuevo, se establezca una integración y vinculación a la resolución de problemas concretos. Lo cual, reclama la intervención de los investigadores en su planeación y evaluación, porque ellos son los principales protagonistas de esta fundamental función académica, que por desgracia se encuentran ausentes.

El desarrollo e impulso en el Distrito Federal de la investigación científica y tecnológica para la obtención de conocimientos nuevos requiere un apoyo enérgico por el estado y la industria, así como de una infraestructura amplia en equipo, en recursos humanos con experiencia y una real inversión financiera.

Hacia un Financiamiento Diversificado de la UADF.

Para la implantación, operación y funcionamiento de la UADF se establecerá un modelo diversificado de financiamiento que permita el logro de sus programas, objetivos y metas. Ya que el gobierno mexicano implementa una política subsidiaria de grandes carencias hacia la Universidad Pública, pero que además a través de ella obtiene el control de la autonomía universitaria, con el fin de orientar la educación superior a las necesidades del modelo neoliberal.

Sostengo que la UADF, al igual que las demás universidades públicas deberán brindar educación gratuita, y el Estado otorgar los recursos financieros para su construcción, dotándola de la infraestructura y equipo necesario, así como establecer las mejores condiciones a las instituciones educativas actuales, a fin de atender la demanda planteada por miles de estudiantes, obteniendo un eficaz y eficiente sistema educativo medio superior y superior, acorde con la realidad actual de la República Mexicana, y el contexto internacional.

Sin embargo, el embate del neoliberalismo y la falta de una política del Estado en el sentido de fortalecer el desarrollo de la educación universitaria, nos obliga a pensar en un financiamiento diversificado, considerando que dichas fuentes de recursos tendrán una responsabilidad compartida entre el Estado, la universidad, los usuarios y la sociedad. En este sentido tenemos:

1.-El financiamiento estatal tendrá un sentido diferente del actual, estará relacionado con las políticas de impacto social que promueve la universidad en materia educativa e investigación aplicada al desarrollo científico y tecnológico, teniendo en cuenta funciones, objetivos y metas, planes y programas, desempeño y eficacia terminal.

Es conveniente que el financiamiento a la investigación se realice por separado, asignando recursos mediante uno o más fondos concursables. Además de estimular a la investigación a través de convenios de colaboración con dependencias públicas del gobierno del DF, con organismos privados y sociales, para lo cual es conveniente incorporar a los investigadores a programas de investigación y/o carrera académica.

2.- La UADF establecerá un régimen de pago o arancelamiento a los estudios, en este nuevo modelo el Estado establecerá mecanismos y procedimientos de asignación directa de recursos a los estudiantes, teniendo en cuenta programas diversificados hacia los usuarios, considerando situación socioeconómica, requisitos, eficiencia terminal, y patrocinios recuperables.

3.-Esta universidad, desarrollará un programa de apoyo y promoción de servicios dirigido a los diferentes sectores: social, público y privado, entre los cuales proponemos estudiar:

- La venta y generación de servicios educativos, de capacitación, tecnológicos y científicos.
- Convenios de cooperación con instituciones de la administración pública centralizada y descentralizada, en sus niveles federal, estatal y municipal, especialmente con el gobierno del Distrito Federal y demás metrópolis, a fin de contribuir a la solución de sus problemas concretos.
- Venta de servicios e información al sector productivo.
- Creación de modelos para fomentar la filantropía privada, así como la cooperación nacional e internacional, a través de financiamiento y donaciones de recursos a programas que atiendan las demandas y problemática de las grandes ciudades.
- Establecer concursos y premios a la excelencia académica y la investigación.

Es fundamental constituir un Consejo pro-financiamiento de la UADF, que permita a través de un fideicomiso obtener recursos financieros, técnicos y materiales para la construcción e implantación de dicha institución, el cual formulará un programa que atienda este gran objetivo social.

Conclusiones

Si compartimos, aceptamos y concluimos en la premisa de reconocer que la educación universitaria representa la columna vertebral para el desarrollo social, político, económico y cultural de un país, o bien de una región de éste, más aún en la llamada sociedad del conocimiento en donde el saber representa el valor agregado de un pueblo, o sea, es el capital humano más valioso, indispensable y estratégico para el progreso de las naciones.

La educación es el factor que hace posible los más caros anhelos del hombre, como son la justicia, la igualdad, la solidaridad y fraternidad; es pues, en el saber donde se encuentra el mayor signo de prosperidad, progreso y riqueza, en él se encuentra la semilla para construir una realidad nueva y un mejor mañana, por ello, si se quiere una mejor equidad de la riqueza empecemos a distribuirla a través del acceso de todos a la educación.

A pesar de los esfuerzos desarrollados en materia educativa, nuestro país cuenta con una tasa del 12.6 % en el nivel superior, por abajo de la media latinoamericana 15% en 1985, y muy lejos de países con sistemas educativos más desarrollados como el de Cuba y Venezuela con 25-28% respectivamente, lo cual requiere que el sistema educativo superior se duplique para que nuestro país tenga mejores condiciones.

En este sentido el elemento imperativo es la necesidad apremiante de ampliar las estructuras y capacidades cualitativas y cuantitativas de la función de educación media superior y superior en toda la República Mexicana, y en particular en el Distrito Federal.

La propuesta de creación de la Universidad Autónoma del Distrito Federal -UADF- surge de la reflexión y análisis de la situación que guarda la función educativa media superior y superior, y cómo ésta se inserta en el desarrollo nacional y regional de la República Mexicana. La

institucionalización y diseño de esta universidad responde a la necesidad urgente de ampliar las capacidades cualitativas y cuantitativas de la educación media superior y superior en el Distrito Federal que atienda la demanda planteada por miles de jóvenes, así como contribuir a la solución de problemas y necesidades que presenta ésta gran y compleja ciudad.

Esta universidad se establecerá como el espacio generador de cultura del Distrito Federal, un modelo de educación media superior y superior alternativo e incluyente, plural y democrático, crítico y propositivo; su misión será establecer políticas académicas e investigación que tengan un gran impacto social a fin de contribuir al desarrollo social de esta gran ciudad. Es decir, conformará una universidad con una concepción, orientación y estructura académica moderna, dinámica y flexible, con procesos de enseñanza-aprendizaje avanzados que combinen las técnicas actuales de comunicación con los métodos tradicionales.

El propósito fundamental de esta universidad será planear, organizar y dirigir un sistema integral de investigación y docencia profesional en las diferentes áreas de conocimiento técnico, científico y humanístico, así como promover preservar y extender la cultura.

Esta modalidad de universidad tendrá una estructura académica, científica y docente sólida y flexible a la vez, es decir, conformará un perfil curricular diferente, con planes y programas de estudio profesionales que compartan un tronco común fuerte de cultura general que alimente a sistemas educativos diversificados y de alta especialización en las diferentes áreas de conocimiento.

Las unidades profesionales deberán integrar a la docencia e investigación en su estructura académica como un proceso articulado y único. La docencia se alimentará con la investigación permanente de los académicos que deberán dar clases e investigar, de tal forma que se tenga un proceso de enseñanza-aprendizaje integral en la formación de los estudiantes, quienes participaran obligatoriamente en procesos de investigación como parte de su plan de estudios profesional.

La creación de la UADF tiene necesariamente que ir acompañada de acciones que converjan en la solución que tiene la función educativa en la República Mexicana a consecuencia de la aplicación del modelo neoliberal, así como por la falta de una reforma integral, democrática y profunda en el corto, mediano y largo plazo que permita replantear el papel y funcionamiento de las universidades, su estructura de gobierno, académico, jurídico, técnico y administrativo, teniendo en cuenta además una real planeación y distribución de la matrícula, el diseño curricular, el reclutamiento de profesores, entre otros aspectos. Lo anterior con el propósito de que sean congruentes al desarrollo del proyecto nacional, soberano, independiente, democrático e incluyente que la sociedad mexicana demanda.

Sin embargo es conveniente que tanto la creación de la UADF y la reforma universitaria deberán ser instrumentadas en manera paralela con otras acciones en materia educativa como:

- Las instituciones de educación superior deben responder a las exigencias de la sociedad mexicana en su conjunto, éstas deberán instrumentar una investigación, docencia, extensión y difusión cultural de calidad además de compromiso con las necesidades nacionales y regionales de la República Mexicana, y no estar al servicio de las políticas neoliberales.
- El establecimiento de un proyecto alternativo e integral que contribuya al desarrollo educativo, científico, tecnológico y humanístico, sustentado en el aspecto de la universalidad del conocimiento y amparado en la autonomía universitaria, lo cual deberá reflejarse en su vinculación con las necesidades de desarrollo nacional y regional a fin de contribuir a un nuevo modelo sociopolítico.
- La educación universitaria mexicana debe corresponder a un proyecto de nación sustentado en la formación de una ideología democrática, plural e incluyente, promoviendo una filosofía que

atienda al desarrollo integral del ser humano y de su comunidad, rescatando los valores éticos y sociales, teniendo en cuenta el respeto a la dignidad del ser humano y a su medio ambiente.

- Por ello, fortalecer a la UNAM, UAM, IPN, UPN y las 34 universidades de las entidades federativas es esencial, para lograr el desarrollo de la educación universitaria en el país, y así obtener en el corto, mediano y largo plazo la independencia científico tecnológica que permita desarrollar el sistema productivo en vez de continuar importando Tecnología.
- Es básico que el Estado mexicano considere al desarrollo educativo como un acto consciente y deliberado para procurar el desarrollo integral y bienestar social del país, es decir, que contemple a la educación como un factor prioritario, estratégico y de inversión para obtener una nación soberana, independiente, democrática e incluyente. Lo cual reclama el impulso y establecimiento de políticas públicas alternativas en materia educativa, especialmente en el nivel medio superior y superior.
- La cámara de diputados deberá asumir su verdadero papel en la toma de decisiones fundamentales y en la orientación de políticas públicas que tengan un impacto social importante, tal es el caso, que tendrá que legislar para aumentar en un 100% el presupuesto otorgado a las universidades vía subsidio, con el propósito de establecer mejores condiciones a las instituciones educativas actuales, y construir otras como la UADF, dotándolas de la infraestructura y equipo necesario para que atiendan la demanda planteada por miles de estudiantes.
- Es necesario establecer un consejo nacional de instituciones públicas de educación media superior y superior, a fin de lograr un verdadero sistema de educación universitaria acorde a la realidad actual del país y el contexto internacional, en el umbral del siglo XXI. Para lo cual es fundamental que el Poder Legislativo promueva una reforma constitucional, a la ley general de educación, a la de coordinación de la educación superior y legislaciones aplicables.

Estas líneas de acción y de reformas a la educación universitaria en su concepción y orientación para fortalecer el proyecto nacional requiere de cambios profundos en la estructura de la educación nacional, es decir en sus niveles anteriores - preescolar, primaria y secundaria -. Así mismo para no reducir la riqueza de dichos planteamientos, el análisis de la realidad y el contexto en que se presentan, es conveniente que la aplicación de dichas medidas convergen con otras de gran envergadura para lograr su efecto hacia el progreso y bienestar social de todos los mexicanos.

Nos referimos a la necesidad de una redefinición del proyecto nacional con el propósito de construir un modelo alternativo de país, a través de una reforma social, política, económica y cultural profunda del Estado mexicano, se establezca un nuevo pacto social y organización política que fortalezca a la nación y de paso a la instauración de la nueva República en los albores del siglo XXI.

BIBLIOGRAFIA.

- ARREDONDO Galván, Víctor M. , 0. Papel y Perspectivas de la Universidad, ed. ANUIES, Colección temas de hoy en la educación superior, núm.5; México 1995, 107 pags.

- AZUELA, Arturo (coord.), Universidad Nacional y Cultura, ed. Miguel Angel Porrúa/ CIIH UNAM; México 1990, 221 pags.

- BANVECCHIO, Claudio , El Mito de la Universidad, Ed. siglo XXI, UNAM, México 1995, Cyarta Edición, 285 pags.

- BARAÑANO Caldentey, Ana Margarita, Directrices Ideológicas de la Educación Universitaria Pública (en México y Chile en las décadas setenta y ochenta. Análisis comparativo), ed. Chimal, Toluca México 1996, 263 pags.

- BELTRAN Prieto y FIGUEROA Luis, El Estado y la Educación en América Latina, ed. Monte Avila Latinoamericana, Venezuela 1990, 4a edición, 215 pags.

- BLANCO, José y GUEVARA Niebla, Gilberto (coord.), Universidad Nacional y Economía, ed. Miguel Angel Porrúa/CIIH UNAM; México 1990, 457 pags.

- BURDEAN, Georges. Tratado de Ciencia Política; Tomo II: el Estado; Vol. II: las formas de Estado; ed. UNAM/ENEP ACATLAN; México 1980, tercera edición, 447 pags.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Trillas, México 1998, 6a. edición, 168 pags.

- CALVA, José Luis. El Modelo Neoliberal Mexicano. Costos, Vulnerabilidad y Alternativas. Ed. Juan Pablo. México 1995, 193 pags.

- Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, SEP/ANUIES, México 1982, 2a. edición, 165 pags.

- DE LA GARZA Toledo, Enrique. (coord.), Políticas Públicas Alternativas en México, ed. la Jornada/CIIH UNAM, Colección: La Democracia en México, México 1996, 353 pags.

- Este País, tendencias y opiniones; Federico Reyes Heróles, Revista mensual, núm. 84, marzo 1998, 80 pags.

- Este País, tendencias y opiniones; Federico Reyes Heróles, Revista Mensual, núm. 88, julio 1998, . 83 pags.

- HUASCAR Taborga, Torrico. Metas Problemas y Opciones de la Matrícula de Educación Superior; ed. ANUIES; Colección: Biblioteca de la Educación Superior; México 1997; 147 pags.

- Ley de Profesiones (Legislación en Materia de Educación y Profesiones), ed. PAC; México 1997, 7a. edición, 102 pags.

- LLORENS Báez, Luis. La Investigación en el Desarrollo Institucional de la Universidad Pública Mexicana. Los Casos de las Universidades Autónomas de Baja California, Sinaloa y Yucatán. UABC/ANUIES; México 1993, 300 pags.

- MARTINEZ Delgado, Manuel (Coordinador). Pluralidad y Universidad, Ed. La Jornada, México 1995. 264 pags.

- Nexos, Sociedad Ciencia Literatura; número especial de colección, núm. 241, enero 1998, 271 pags.

- Perfiles Educativos, ed. CESU/UNAM, México 1997; núm. 76/77; 179 pags.

- Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, México 1995, p. 177. ed. Talleres Gráficos de México.

- Políticas Educativas y Modernización, Revista de Sociología, IIS/UNAM; México 1992; núm. 2; 255 pags.

- POZAS H., Ricardo (coord.), Universidad Nacional y Sociedad, ed. Miguel Angel Porrúa/ CIIH UNAM; México 1990, 389 pags.

- Revista Mexicana de Sociología; IIS/UNAM; México 1997; núm. 3; 345 pags.

- SANCHEZ, María Dolores , Modelos Académicos, Ed. ANUIES; Colección Temas de Hoy en la Educación Superior, núm. 8; México 1995, 83 pags.

- Transición; Revista Mensual de Política y Cultura, Guadalupe Lizárraga, núm. 6, junio 1996, 39 pags.

- Universidad de México; Revista de UNAM, núm. 533, junio 1995, 56 pags.

- UVALLE Berrones, Ricardo. Las Transformaciones del Estado y la Administración Pública en la Sociedad Contemporánea. Ed. UAEM/IAPEM. México 1997. 213 pags.

- ZERMEÑO, Sergio (coord.), Universidad Nacional y Democracia, Ed. Miguel Angel Porrúa/ CIIH UNAM; México 1990, 162 pags.